

Abogados del Estado

Septiembre 2024, Número 64 - Tercera etapa

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN



Entrevista a
David Vilas Álvarez
Nuevo Abogado General del Estado



Tertulias de la
Asociación:
Lorenzo Caprile
Pág. 8



La Abogacía del Estado
en Extremadura
Pág. 24

Staff

Edita

Asociación de Abogados del Estado

C/ Ayala, nº 5 – 28001 Madrid
Teléfonos: 913 904 717 – 915 780 173
Fax: 913 904 740

Consejo Editorial

Diego Abaitua Rodríguez
Edmundo Bal Francés
Irene Bonet Tous
Esteban Bueno Gutiérrez
Ignacio del Cuervo Contreras
Ruth Doval Inclán
Gloria Fernández Mata
José Luis Fernández Ortea
Iván Gayarre Conde
Clara La Calle López Gay
Jorge López Jurado Montoro de Damas
Manuel Luque Romero
Charo Pablos López
Federico Pastor Ruiz
Lucía Pedreño Navarro
Diego Pérez Martínez
M^a Dolores Ripoll Martínez de Bedoya
Elena Sáenz Guillén
José María Sas Llauro

Dirección y Diseño Gráfico

Art Factory Comunicación S.L.
www.artfactory.es
artfactory@artfactory.es

Fotografías

Julia Robles
Iván Gayarre Conde
www.mjusticia.gob.es
www.lamoncloa.gob.es
www.commonswikipedia.org
www.museodelprado.es
www.cngcoins.com

Imprenta y distribución

Gráficas Cañizares
www.canizares.com
composicion@canizares.com

Depósito Legal: M-21263-2003

Abogados del Estado. Revista de la Asociación es una publicación de distribución privada y gratuita entre los socios de la Asociación de Abogados del Estado y todas aquellas personas que su Consejo Editorial estime conveniente.

Esta revista no se hace responsable de las opiniones vertidas por sus colaboradores en las entrevistas y artículos publicados, ni se identifica necesariamente con las mismas.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de cualquier información gráfica o literaria, sin autorización previa del Consejo Editorial o el director.

Sumario

Entrevista

David Vilas Álvarez, nuevo Abogado General del Estado.....4

Crónica

Tertulias de la Asociación: La Abogacía del Estado se viste de Prada8
XI Jornadas Jurídicas Internas del Sistema Portuario de Interés General 12
Visita de la promoción de 1964 a la Abogacía General del Estado 15
En la hora del adiós a Bartolomé Alfonso Ferrer, 'Tomé'..... 16
A nuestros compañeros nonagenarios 17
Fin de curso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación..... 17
Homenaje al Profesor Sáinz de Bujanda en la RAJL..... 18
Memoria XXV Cursos Académicos (1999-2024). Sección de Derecho
Financiero y Tributario. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación 19
La importancia y el significado del Estado de Derecho 20
En estos últimos meses..... 21
La nueva Promoción..... 22

Opinión

La Abogacía del Estado en Extremadura 24
¿Cuál es el rumbo? 26
El inicio del hundimiento económico de Castilla con el advenimiento de los Habsburgo..... 30
Podría gustarte: Tomás Nevinson 34
La elegancia del oricio: Mar, y adentro 35

Cine

El cine que me gusta ver (XIV): Some like it hot..... 36

Cultura

Ecce Homo: El Caravaggio perdido..... 50

Cuadernillo Jurídico

Eusebio Pérez Torres

Premio ABC a la trayectoria jurídica en Andalucía Fundación Cajasol 2

Cuando después de varios años de esfuerzo estudiando y trabajando tenemos la inmensa fortuna de aprobar la oposición, ingresamos en un prestigioso cuerpo de juristas, el Cuerpo de Abogados del Estado. Comenzamos entonces una carrera profesional que se beneficia del prestigio que con gran trabajo han construido todos los compañeros que nos han precedido en el desempeño de nuestras funciones.

Esta circunstancia supone, sin ninguna duda, una enorme ventaja. Pero también una gran responsabilidad. Porque ese prestigio del que nos beneficiamos por el hecho de aprobar la oposición supone un legado que estamos obligados a conservar e incrementar con nuestro trabajo diario.

Este legado no nos pertenece a cada uno de nosotros individualmente considerado, sino a todos como colectivo. Este legado pertenece a nuestros compañeros pasados, pertenece a los compañeros presentes y, sobre todo, pertenece a nuestros futuros compañeros.

Lo que hacemos cada uno de nosotros en nuestro trabajo diario repercute en la conservación de este legado, o en su menoscabo.

La anulación por el Tribunal Supremo del Real Decreto 1012/2022, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Abogacía General del Estado, se regula la inspección de los servicios en su ámbito y se dictan normas sobre su personal debe hacernos reflexionar. Siendo necesaria la modernización de la estructura de la Abogacía del Estado, y siendo esta reforma en concreto positiva en sus líneas generales, sin embargo la decisión de tramitarla en la forma en que se hizo no fue una decisión acertada.

La Asociación hizo alegaciones en su momento al borrador de reglamento que difería del que finalmente se aprobó. Al igual que hicimos alegaciones respecto del citado borrador, hemos vuelto a hacer alegaciones al proyecto de Real Decreto que pretende sustituir al Decreto anulado.

Nuestra vocación es ayudar y colaborar en todo aquello que pueda mejorar la situación de los compañeros, pero también tenemos la obligación de señalar aquello que consideramos que está mal hecho. Es nuestra responsabilidad en aras de la conservación del legado que supone el prestigio del Cuerpo de Abogados del Estado.

Y esta responsabilidad debe ejercitarse con la necesaria prudencia y mesura. Frente a quienes piensan que la Asociación debe posicionarse mediante comunicados, otros consideran que dichos comunicados son una arma de doble filo, difíciles de manejar y de consecuencias siempre indeseables.

Esto no significa ni sumisión ni aceptación. La Asociación ha trasladado directamente al Abogado General del Estado su profunda preocupación por lo que a algunos nos parece una instrumentalización de la Abogacía del Estado al margen de las atribuciones que tiene legalmente encomendadas.

Vivimos tiempos revueltos. Y en estos tiempos es cuando hay que tener la valentía de alzar la voz y denunciar aquello que consideramos que no se está haciendo bien. Sin que ello signifique que se tenga que hacer con estridencias. Porque disprepar de la superioridad es otra forma de mejorar el legado recibido. ■

David Vilas Álvarez

NUEVO ABOGADO GENERAL DEL ESTADO

Pregunta: Sr. Vilas, en primer lugar, le damos nuestra sincera enhorabuena por su reciente nombramiento. Usted cuenta con una amplia trayectoria en la Abogacía del Estado, donde ha destacado como especialista en materia tributaria, así como en el ámbito de la Unión Europea. ¿Qué perspectiva le brinda su experiencia para el desempeño de su nuevo cargo al frente de la Abogacía General del Estado?

Respuesta: Muchas gracias por la felicitación. Es un honor, pero también una gran responsabilidad, tanto por la relevancia orgánica del cargo al frente de toda la actividad de asesoría, representación y defensa de la Administración General del Estado, como por servir a la mayor eficacia y relevancia de un cuerpo de élite de la administración. En relación con la pregunta, nunca he negado que mi carrera profesional es, además de amplia, lo que solo es consecuencia de la edad, variopinta. Es por ello que he podido estar en diversos momentos en Madrid, en Barcelona, en Galicia, dentro de la Abogacía del Estado –o del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria–, ejerciendo labores jurídicas consultivas y contenciosas ante todas las jurisdicciones, y también labores directivas. En ese sentido creo poder decir sin riesgo a equivocarme que he estado en la piel de muchos compañeros an-

tes, cualquiera que sea el lugar en el que se encuentren ahora. Pero también he servido fuera de la estructura de la Abogacía del Estado, en Bruselas, e incluso brevemente en el sector privado. De todos estos lugares de trabajo, cada uno con sus características, se aprenden cosas, algunas a replicar, otras a evitar, porque las he sufrido o disfrutado en primera persona. El resultado al final es la constatación

“La etapa que me toca liderar viene marcada por dos elementos determinantes: un proceso de reestructuración profunda de la Abogacía General del Estado y nuestra dependencia de un Ministerio que además de Justicia, es de Presidencia y Relaciones con las Cortes”

de ciertas ideas y valores que redundan siempre en pos de la mejor prestación del servicio: el alto nivel técnico del Abogado del Estado motivado, el carácter multiplicador del trabajo en equipo, la necesidad del uso de la tecnología para la gestión en masa, las bondades de la explicación y motivación de las decisiones, el valor del ejercicio de la influencia más allá de los escritos emitidos, la necesaria evaluación crecientemente objetiva del desempeño, entre otras muchas pequeñas experiencias que configuran globalmente una visión completa de cómo funcionamos y cómo deberíamos funcionar.

P: ¿Qué objetivos se ha marcado usted en esta nueva etapa profesional al frente de la Abogacía General del Estado?

R: La etapa que me toca liderar viene marcada, a mi juicio, por dos elementos determinantes, que la cargan de ilusión: un proceso de reestructuración profunda de la Abogacía General del Estado, resultado de la labor de la anterior Abogada General del Estado y de su equipo, a la que no puedo sino felicitar por su labor, y nuestra dependencia, después de muchos años en que parecía ser un anhelo colectivo, de un Ministerio que, en este caso, además de Justicia, es de Presidencia y Relaciones con las Cortes. Con esos mimbres, los objetivos estraté-



gicos de la Abogacía General del Estado giran necesariamente en torno a la consolidación alrededor de dicha nueva realidad, lo que implica, en primer lugar, la culminación de dicha reestructuración – sobre todo después de la buena opinión que genera sus efectos ya tangibles, no solo entre los compañeros directamente afectados, sino también entre los clientes más directamente concernidos–. Para que dicho proceso culmine, es preciso el establecimiento de los departamentos de Administrativo General, Administrativo Especial y Empleo Público y Relaciones Laborales –lo que requiere, no lo olvidemos, relaciones de puestos de trabajo nuevas en su fase definitiva–, y el desarrollo de los Departamentos ya existentes, también a nivel territorial, con sus coordinadores. En ese momento y tras un período de rodaje que permita afinar su funcionamiento de acuerdo con criterios de eficacia, valoraremos el balance arrojado y la eventual mejora posible. También será preciso el desarrollo territorial de dicho modelo con nuevas relaciones de puestos de trabajo de las unidades autonómicas. Otro eje de actuación es el de acercar nuestra organización, internamente, a sus componentes, explicando la razonabilidad de las decisiones adoptadas, compartiendo más información, mejorando la gestión del conocimiento. Pero también en la medida de lo posible, también debemos mejorar nuestra

comunicación externamente, para resaltar su valía, constituida por el excelente servicio contencioso y consultivo prestado –además por un coste mínimo, cabe añadir–. Ello supondría mostrar nuestros éxitos, una vez firmes, de modo semejante a cómo los competidores en el mercado jurídico tienden a vender.

P: ¿Cuáles son los asuntos más importantes con los que se ha encontrado de entrada en el ejercicio de su cargo?

R: He llegado en un momento con múltiples frentes abiertos, y además, con una posición institucional, que sin haber cambiado, se subraya por el reciente traslado a la Moncloa. Algunos de tales asuntos han llegado a medios de comunicación, ya se reflejen de un modo más o menos cercano a la realidad. Pero comprenderá que la confidencialidad a que me debo me impida comentar, o incluso identificar, tales asuntos.

P: ¿Cuáles considera que son los principales desafíos que enfrenta la Justicia en España, y en concreto aquellos que afectan a la actual situación de tensión entre el poder ejecutivo y el poder judicial?

R: Aunque se trata de una sola pregunta creo que admite dos aproximaciones: por un lado, los principales desafíos que

enfrenta la Justicia en España se refieren en realidad al servicio de justicia, que es lo que nos debería preocupar, para continuar trabajando en su mejora. Aquí la cosa está clara: hacen falta resoluciones motivadas y que transmitan seguridad jurídica, dictadas en menos tiempo, en todos los órdenes jurisdiccionales, y que tengan en consideración también las características del destinatario, especialmente en caso de vulnerabilidad, fomentando lo que se viene en llamar justicia de los cuidados. En ese sentido, la implantación de la digitalización –con distintas administraciones concurrentes en el territorio–, de la Inteligencia Artificial, de los pleitos testigo, de la celebración telemática de vistas, de una justicia más accesible para las personas vulnerables, la implantación de los tribunales de instancia, son, entre otras, medidas en desarrollo con dicho objetivo. La segunda aproximación se refiere no tanto al servicio de justicia sino al poder judicial como tal. Y niego la mayor. No creo que haya tensión entre ejecutivo y judicial, o dicho de otro modo, que la tensión sea la forma de describir las relaciones entre los dos poderes estatales, simplemente, porque eso no es cierto. Especialmente porque el poder judicial se compone de más de 5.000 jueces y magistrados que desempeñan su labor día a día con gran dedicación y todos y cada uno de ellos ejercen jurisdicción. Por otro lado, ello

es omitir los esfuerzos tendentes a mejorar el gobierno de los jueces, en concreto y sobre todo, si tenemos en cuenta que se ha conseguido renovar, después de más de cinco años, el Consejo General del Poder Judicial –tras ardua labor para ello y poniendo fin a la anomalía institucional y constitucional que suponía, contribuyendo a la descongestión de los procesos judiciales y mejoran nuestra reputación internacional–. Me cuesta también describir tales relaciones, en su conjunto, como de tensas, cuando se han subido los salarios de jueces, magistrados, fiscales, letrados de la Administración de Justicia y resto del personal al servicio de la administración de Justicia –al menos en el territorio que depende del Ministerio y en algunas Comunidades Autónomas, no en todas en relación con el personal auxiliar–. Cuestión distinta es que haya decisiones puntuales contrarias a la posición jurídica de la Administración General del Estado –como Abogado General del Estado no cabe sino tener que defender la posición de la misma en estos casos, que siempre han existido–. Estos desencuentros no son sistémicos. Porque lo que prima es que el conjunto del sistema resulta plenamente sólido y lo esencial es considerar las resoluciones firmes que al final del proceso se mantienen. Desde esta perspectiva, es lógico que el resultado de los indicadores internacionales de España supongan su clasificación una democracia plena. Ello sería incompatible con una tensión entre poderes que pusiesen en peligro el sistema. Por tanto, y metafóricamente, las relaciones entre los poderes estatales en nuestro país no son enfermizas, sino que puntualmente aparecen ciertos síntomas no patológicos, aunque a veces preocupantes, debidamente aislados, diagnosticados y correctamente tratados por el Estado de Derecho.

P: El reciente acuerdo alcanzado por los dos grandes grupos parlamentarios para la esperada renovación del CGPJ pone fin a una situación anómala que ha necesitado de la intervención de las autoridades europeas. ¿En qué medida ha afectado este bloqueo al adecuado funcionamiento del conjunto de la administración de Justicia y específicamente a las actividades propias de la Abogacía del Estado?

» EN PRIMERA PERSONA



■ Nació en Cáceres, en 1973, es licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela.

■ Ingresó en el Cuerpo de Letrados de la Xunta de Galicia en 2002; ese mismo año ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado. La Audiencia Nacional constituyó su primer y su último destino. Ha trabajado como Abogado del Estado en múltiples puestos (en la Abogacía del Estado en Cataluña, de 2004 a 2005; en el Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de 2005 a 2007 y de 2008 a 2014 y en la Abogacía del Estado en Galicia, de 2019 a 2023).

■ Ha ejercido el puesto de Consejero y Consejero-Coordinador en la Consejería de Justicia de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, de 2014 a 2019. Allí negoció normas como el Reglamento de la Fiscalía Europea, la Directiva de protección penal de los intereses financieros de la Unión Europea, la Directiva de terrorismo o la de pre insolvencia, entre otras. Antes, entre 2011 y 2013, había sido experto nacional de la Unión Europea en un programa comunitario relativo a los conflictos de intereses de funcionarios públicos, impartido para la Administración de Aduanas de Croacia y experto nacional ante la Unión Europea durante la negociación del texto del proyecto de Reglamento comunitario para la creación de una Orden Europea de Retención de Cuentas Corrientes.

■ Ha sido profesor asociado de Derecho Administrativo en la Universidad de A Coruña y ejercido actividad docente post universitaria. También ha sido Director Adjunto de la Asesoría Jurídica del Banco Sabadell, de 2007 a 2008.

■ En junio de 2023 fue nombrado Director General de Cooperación Jurídica Internacional, cargo que asumió justo antes de comenzar la Presidencia española de la Unión Europea que se extendió en el segundo semestre del año pasado. Todo ello hasta su nombramiento como Abogado General del Estado el pasado 18 de junio.

R: La falta de cobertura de plazas en algunos órganos judiciales ha podido alterar su funcionamiento –sin perjuicio del coste asumido por el gobierno, de decenas de millones de euros, en refuerzos precisamente para minimizar dicha falta de cobertura, especialmente en el Tribunal Supremo–. Pero se ha sobrellevado de modo que su eficacia real sobre la actividad judicial quedase tan minimizada como era posible, lo que no impide que se reciba con alivio la finalización de dicha situación, innecesaria y negativa, tal como decía anteriormente.

P: En este sentido, y según su reciente experiencia al frente en la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional, ¿cuál es la percepción que se tiene en el seno de la Unión Europea respecto a la independencia y el correcto funcionamiento de la Justicia en nuestro país?

R: Muchas veces una visión desde fuera nos ayuda a comprender lo dados que somos a rasgarnos vestiduras sin necesidad. De modo general no hay preocupación fuera de nuestras fronteras por la independencia judicial en nuestro sistema: el modelo español es respetuoso con los parámetros ordinarios recogidos por la Comisión Europea y por el Consejo de Europa, sin perjuicio de que quepa su retoque, pues tales parámetros admiten diversas soluciones. Cuestión distinta fue la parálisis buscada de ese sistema durante 5 años. Eso sí se convirtió en preocupante para todos, y para la Comisión, que expresó sucesivamente su preocupación en su análisis anual sobre el Estado de Derecho de los diferentes miembros de la Unión. El informe de este año, que ha de evacuarse en breve, es de suponer que dejará de hacer referencia a dichos aspectos afectantes a la independencia del poder judicial, que eran los más preocupantes durante el último lustro. Es cierto que en ese ejercicio relativo al Estado de Derecho y en el llamado “Marcador de la Justicia” –el otro gran ejercicio de análisis europeo referido al mundo de la Justicia– se suele recoger una percepción negativa sobre la independencia judicial en España por los operadores jurídicos. Pero es una percepción, no sé si una realidad, si nos comparamos con otros Estados Miembros. Lo que también

arrojan ambos estudios y principalmente el Marcador de la Justicia, que animo a visitar, es un funcionamiento de la Justicia en España más que correcto, en términos de eficacia y eficiencia comparada, estando en la parte alta de la tabla en muchos indicadores. No somos diferentes en muchas cuestiones al respecto – si acaso especialmente avanzados desde un punto de vista tecnológico–. Además, en el plano institucional y legislativo, el Marcador de la Justicia destaca que España lidera las garantías anticorrupción. Nuestro país pertenece al grupo de 7 países que cumple con todas las medidas materiales contra la corrupción y al de los 12 países que obtiene la máxima puntuación en materia de transparencia, verificación y sanciones. También lidera la independencia y respeto a los profesionales de la abogacía y sus colegios profesionales. O la retribución de fiscales, jueces y magistrados en comparación a sus homólogos europeos –y a la renta media por país–. El balance por tanto no es tan negativo como algunos lo pintan, antes al contrario. En resumen, en este punto, España no es diferente. Y si lo es, es para mejor.

P: Desde nuestra Asociación hemos señalado en repetidas ocasiones la necesidad de proteger la integridad y reputación de nuestros compañeros frente a ataques mediáticos. ¿Cuál es su postura al respecto y qué medidas considera que serían adecuadas para lograr

una mayor protección frente a esa exposición pública?

R: Parece claro que la legislación protectora frente al abuso del ejercicio de la libertad de expresión y opinión se ha quedado algo desfasada, al no prever un mundo tecnológico con la posibilidad de atacar la integridad y reputación desde plataformas y medios que antes no existían y que pueden ser apoyados por actores políticos con intereses de todo tipo, algunos incluso contrarios al Estado de Derecho. Esta es una problemática general, de hecho, por ello se ha aprobado el Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación. Habrá que ver qué posibilidades arroja la normativa de adaptación a dicho Reglamento. Los Abogados del Estado pueden ser objeto, dada su actividad, de ataques. No obstan-

te, su respuesta y su necesidad debe ser analizada caso a caso según la normativa existente en cada momento. Cuestión distinta es una mejora general de la comunicación por la Abogacía General – que ha de referirse al producto positivo de su actividad, como decía más arriba– para mantener la óptima reputación de la que, a mi juicio, seguimos gozando.

P: Por último, como Abogado General del Estado y miembro de nuestra Asociación, ¿qué cree usted que puede aportar ésta a la Abogacía General y qué relación espera mantener con ella?

R: No soy seguidor de Marx (en concreto, en este caso, de Groucho): la Asociación es el único club al que pertenezco, y no por ello sospecho del mismo por admitirme como socio. Desde luego entiendo que la Asociación es un altavoz óptimo para el desarrollo de su actividad, que es corporativa, como sus estatutos indican, y en tal sentido ha de servir para aportar ideas sobre elementos de común interés del cuerpo de Abogados del Estado. Esa labor, a mi juicio, puede ser muy fructífera en los tiempos venideros, dadas las modificaciones estructurales en ciernes. Aspiro en consecuencia a un diálogo continuo entre la Abogacía General y la propia Asociación que permita por lo demás servir de termómetro de las legítimas preocupaciones del cuerpo. Yo, desde luego, me pongo a disposición de la misma con dicha finalidad. ■

Aspiro a un diálogo continuo entre la Abogacía General y la propia Asociación que permita servir de termómetro de las legítimas preocupaciones del cuerpo



LA ABOGACÍA DEL ESTADO SE VISTE DE PRADA

Crónica de una velada costurera y posible

Fernando Arenas Escribano | Abogado del Estado

El lunes 17 de junio tuvo lugar la VII Tertulia de la Asociación de Abogados del Estado, que se consolida ya como un clarísimo *fight to get a ticket* dentro de los eventos que organiza la Asociación, por la categoría de los invitados que están acudiendo las tertulias, porque el formato favorece la familiaridad y el ambiente relajado y porque humildemente creo que en Madrid no tenemos rival en acoger cálidamente a un extraño, sobre todo desde que en el siglo XX la nobleza asentada dejó de recibir en sus casas por días asignados en la semana.

VII Tertulia y doble debut. Acudíamos por primera vez al Club Financiero Génova después de su reforma, un acierto gracias a las buenas gestiones de nuestra compañera Irene Bonet. Un salón luminoso y con preciosas vistas nos iba a servir de escenario. También por primera vez nuestra actual presidenta, Lucía Pedreño, ejercía los honores de ser anfitriona en nombre de todos. Estuvo excelente por sencilla, cariñosa sin aspavientos ni alharacas y cediendo enseguida el protagonismo al invitado de la Tertulia, a *Tertulio Séptimo*, Lorenzo Caprile en la pila bautismal.

Es cierto que Lorenzo Caprile no necesita presentación. Si quisiera yo explicar el talento que demuestra en todo aquello

“Siempre he admirado de él la elegancia con la que asume un halago –quizás porque conoce aquello de que el que rechaza un halago en el fondo es porque busca dos– elegancia que se torna en naturalidad desprovista de falsa modestia”

que se propone, estas palabras se convertirían en una perorata inútil y sin brillo. Sí diré que me honra con su amistad desde hace muchos años, que hemos compartido buenísimos momentos y también alguno malo, porque –parafraseando al gran Serrat– no siempre la vida se toma contigo un café, y que mantenemos una relación epistolar aun siendo los dos residentes en Madrid, de cartas y postales manuscritas con sobre y sello y con caligrafía exquisita en su caso y de médico de urgencias en el mío. Creo que en el fondo a los dos nos gusta ese pequeño sentimiento de no pertenecer totalmente al siglo XXI. Siempre he admirado de él la elegancia con la que asume un halago –quizás porque conoce aquello de que el que rechaza un halago en el fondo es porque busca dos– elegancia que se torna en naturalidad desprovista de falsa modestia.

Ya tenemos al personaje sentimentalmente situado en medio de la escena. Solo era necesario que nos empezara a bajar los puentes.

Abrió el baile Lucía Brenlla Russo, periodista y editora, quien se había encargado ya de estos menesteres en anteriores ocasiones y lo hizo con sobrada profesionalidad y dominio del medio y del espacio, pues en lugar de una pre-



sentación convencional según curriculum vitae comenzó con una pregunta de gusto filológico, pero nada trivial: “¿por qué modista y no modisto?”. En la respuesta, nuestro invitado –cuya primera formación universitaria es la de filología hispánica– nos recordó que no decimos *periodista* cuando quien escribe la columna es un hombre, pero sobre todo reivindicó un oficio, el de la costura. Frente a la generalidad de lo que se conoce por diseñar (“*también vosotros diseñáis en derecho*”, nos apuntó el Maestro), la costura y el oficio de modista representan la artesanía de una tradición que se pierde en el tiempo, que nació por necesidad y luego se transformó en visión estética y social, pero que entraña el enfrentarse a un retazo de tela como el que se sitúa ante un lienzo en blanco, ante el cual hay que patronar, cortar, coser, bordar y ensamblar. La personalización frente a lo común para todos, desafío *versus* comodidad. Nos reveló cómo fue arriesgar por una vocación, la de la moda, no muy convencional en una familia acostumbrada al éxito empresarial y la respuesta en forma de consejo que le dio su padre: “*Si te dedicas a esto, tienes que ser el mejor*”. Gran atención del auditorio ante las respuestas, largas y distendidas, que fluyen por el salón de manera plácida; el ambiente se está haciendo cada vez más familiar y nuestro invitado va soltando

las amarras de la timidez “*ante tanta gente importante*” (sic).

El esperado pase de micrófonos lo inauguró nuestra compañera María Curto, que marcó con su intervención lo que iba ser el tono de la tertulia y de las intervenciones posteriores: clase y magnífico nivel. Empezó de manera muy emotiva –tan digna de agradecer, cuando nos cuesta tanto hablar de sentimientos en público– contándonos cómo su madre, después de una brillantísima carrera profesional (permítame que esta apreciación proceda de quien humildemente escribe estas letras; María es incapaz de arrogancia alguna), se reparte entre la lectura y la costura y de cómo ese ejemplo de madre lo ha asumido como propio. Inmediatamente centró su intervención en el coleccionismo de la moda, lo que sirvió para abordar un asunto de muy reciente actualidad: la adquisición en enero de este año y por parte del Ministerio de Cultura del archivo y colección de moda de nuestro invitado, integrada por más de 500 piezas y 5000 fondos documentales, fruto de una gran labor de búsqueda y recopilación durante muchos años, rastreado en mercadillos, subastas y donaciones personales, que reúne desde alta costura a *prêt-à-porter*; desde figurines a muestras textiles y accesorios de indumentaria como corsés de principios de siglo, sombrillas, paraso-

les, abanicos y mantones, sin olvidar los volúmenes encuadernados de revistas de moda publicadas entre finales del siglo XIX y el primer tercio del XX, monografías de fondo antiguo anteriores a 1970 y fondos documentales especializados. La adquisición se ha asignado a las colecciones del Museo del Traje, a efectos de su próxima exhibición. En todo este proceso, Caprile nos cuenta el valor de las piezas antiguas, la dificultad y el coste de su restauración y reivindica a los modistas españoles, no solo a los más conocidos como Balenciaga o Pertegaz, sino también a aquellos no tan populares pero no menos excelentes, y fundamentalmente a dos mujeres, Flora Villarreal y Asunción Bastida, de aguja y corte exquisitos. La primera vistió de boda a Cayetana Fitz-James Stuart, duquesa de Alba en 1947, inaugurando la moda del vestido camisero en vestuario de ceremonia, muy imitado desde entonces. La segunda, desde Barcelona y Madrid, llegó a tener la autorización oficial de Christian Dior para reproducir sus modelos y poderlos firmar con dicha marca. También, gracias a María, recordamos a otra mujer imprescindible e injustamente olvidada, la actriz Catalina Bárcena, magnífica intérprete de Pérez Galdós, Lorca, Benavente e Ibsen, retratada por Sorolla y musa de Lanvin, pionera de las películas en español rodadas en Hollywood y dueña de



un guardarropa en su día icónico, parte del cual salió a subasta en 2012, tras un controvertido enfrentamiento entre el depositario de la herencia de la actriz y el Museo Nacional del Teatro de Almagro. El Maestro nos persuade suavemente de convertir este asunto en *un informe-clave-A-y-esto-va-directo-a-Consultivo* y nos centra en la exquisitez de una época que ya solo existe en la memoria de los pocos que a día de hoy pueden contar que la vivieron y en la sensibilidad de los que saben apreciar el legado de lo que queda.

Ruido de cubiertos y de platos, copas que se llenan, conversaciones en las mesas... el lenguaje de los objetos habla de un ambiente amigable, que hace precisamente más amable al día menos querido de la semana, el lunes.

Pronto el micrófono volvería a circular y esta vez caería en las inteligentes manos de nuestra compañera Ana María Muñoz Pedraz, quien, espléndida, se fajó como los toreros de tronío y salió al ruedo para debatir un tema tan apetecible para la controversia como las colecciones cápsula de las grandes firmas, esto es, la estrategia comercial que utilizan marcas de moda de precios asequibles, que crean y lanzan una colección de ropa de pequeño formato concebida por un diseñador

de renombre, que se pone a la venta por un tiempo limitado y que con la complicidad de las redes sociales y de *influencers* suele provocar escenas impactantes en las tiendas y puntos de venta. La respuesta de nuestro invitado fue respetuosa sin dejar de ser crítica, pues esta visión de la moda y del negocio, centrada en el foco mediático y en la industria, se aleja mucho de la concepción tradicional y de taller que siempre ha sido la espina dorsal de Caprile. La cuestión no obstante nos lleva a adentrarnos en aguas distintas, casi ya de naturaleza sociológica, y nos ponemos *orteguianos* al hablar de la necesidad de sentirnos parte de una comunidad a través de la indumentaria —el efecto tribal, tan presente en la juventud— y el triunfo de la estética feísta en la actualidad, ante el cual nuestro invitado reacciona de manera contundente e irónica, arrancando más de una carcajada de entre nosotros. Y una reflexión aparece en la conversación: la sostenibilidad de la moda en un mundo en el que la preocupación por el medio ambiente es inquietud y noticia diaria.

Volvemos por unos momentos a los pequeños mundos de cada mesa, en los que se aprecia, incluso desde la distancia, que nos sentimos parte integrante de un grupo unido espontáneamente por la

complicidad y por los deseos de seguir dialogando.

Ahora es nuestro compañero Iván Gayarre el que, en un giro de guion audaz y original, plantea con su acostumbrada brillantez una cuestión que enlaza el trabajo de un abogado con el de un modista, cuando pregunta hasta dónde llega la labor del profesional y dónde comienza lo que aporta el cliente, aventurando una ligazón que implica a uno con otro. La respuesta de Caprile intenta desdramatizar su trabajo cuando dice “*¡que solo es un traje!*”, lo que no hace más que revelar, de una manera velada, que no hablamos idiomas tan distintos. Nos hermanamos en ese momento un poco más.

La cordialidad y la confianza que han creado en nuestro invitado las intervenciones de nuestros compañeros, y la actitud acogedora y atenta de los demás asistentes hace que podamos derivar la conversación a otra de las grandes pasiones de Caprile: el cine. El que conoce todos los clásicos puede confesar, sin rubor y sin complejos, lo que le entretiene el cine de acción y palomitas, al tiempo que nos habla del vestuario de Holly Waddington para *Pobres criaturas* como uno de los que más le ha llamado la atención últimamente, aunque la película no

le haya emocionado especialmente. También nos comenta su incursión en el mundo del cine cuando realizó el vestuario de *La dama boba* de Manuel Iborra en el año 2006, así como su gran amistad y reconocimiento hacia la excepcional Sandy Powell, ganadora de tres premios Oscar al mejor vestuario y nominada en otras once ocasiones al mismo, con la que colaboró en el montaje de *Rigoletto* en el Teatro Real en 2009. Y clásico y cinéfilo como es, nos susurra en voz alta que le hubiera encantado realizar el vestuario de *Lo que el viento se llevó*, de su admirado Walter Plunkett, que conoce a la perfección, pues ha analizado en tertulias y artículos dos de los vestidos de la película que considera verdaderas obras maestras: el cortinaje verde con el que Escarlata va a visitar a Rhett Butler en la cárcel y el vestido de terciopelo burdeos bordado con cuentas de cristal con el que Escarlata acude al cumpleaños de Ashley.

Una tertulia como esta merecía un broche final chispeante y cercano, atrevido y chic, como no lo pudo poner de mejor manera nuestra compañera Marina Fernández Iracheta, al preguntar al Maestro sobre el proceso creativo del célebre vestido rojo que lució S.M. la Reina Doña Letizia en la boda de los príncipes herederos de Dinamarca en 2004, cuando estaba a una semana de convertirse en Princesa de Asturias. La sencillez y la honestidad de la respuesta nos encandila: la fuente de inspiración fue Grace Kelly en *Crimen perfecto* de Alfred Hitchcock y la trazabilidad del modelo la descubrió, a posteriori, Boris Izaguirre, buen amigo de nuestro invitado. Nada de esto resta un ápice de virtud al proceso creativo del vestido, pues inspirarse no es copiar y todos somos hijos de nuestro tiempo, de los libros que hemos leído y de las películas que hemos visto.

Y ya nos íbamos cuando es nuestro invitado quien nos interpela a nosotros y nos lanza una pregunta para la reflexión: ¿cómo afectará a nuestra manera de vestir los cambios de la sociedad en cuanto a la percepción de los tradicionales roles de género? Sin anticipar respuestas ni caer en dogmatismos, recibimos la pregunta que Caprile nos ha formulado de manera tan retadora (“*es la pregunta que yo esperaría de un público como este*”,

Gracias a Lorenzo Caprile por su tiempo, por su atención y cercanía y por contemplarnos no desde una atalaya, sino de una manera inteligente y lúcida y por conversar de esa manera con nosotros. No hemos asistido a una velada agradable sin más, sino a algo más enriquecedor



le oímos decir), para la que cada uno tendrá (o no) su propia contestación.

Nos levantamos, fotos, abrazos, apretones de manos, saludos, qué bien te veo, qué pena tener que marcharme tan pronto... El encuentro termina y cuando el tiempo se acaba y es imposible parar el reloj, es bueno reconocer y agradecer.

Gracias a la Asociación por organizar esta tertulia y por todas las que en el futuro vendrán, porque esta iniciativa nos une, nos hace sentir más próximos y aumenta no la conciencia de sentirnos especiales, sino de hacer especiales a quienes nos visitan.

Gracias a todos los compañeros y compañeras asistentes, a los que intervinieron y también a los que no, porque el lenguaje no verbal también comunica y las sonrisas y las miradas cálidas transforman un auditorio en el salón de estar de una familia bien avenida.

Gracias a Lorenzo Caprile por su tiempo, por su atención y cercanía y por contemplarnos no desde una atalaya, sino de una manera inteligente y lúcida y por conversar de esa manera con nosotros. No hemos asistido a una velada agradable sin más, sino a algo más enriquecedor. No sé si la moda entiende de leyes; si acaso, sí sabrá algo de reglas que para quien escribe esta crónica resultan indescifrables. Lo que sí sé es que hoy nos hemos reconocido otra vez como personas que están lejos de ensimismamientos y de endiosamientos jurídicos y que saben valorar, apreciar y admirar a quienes son capaces de crear algo bello, ya sea una pintura, un libro, una sinfonía o una pieza de ropa con la que cubrir esa mínima dosis de narcisismo que recomienda la Organización Mundial de la Salud para salir al mundo cada día. Me viene a la cabeza la frase de Norma Desmond en *El crepúsculo de los dioses* de Billy Wilder, cuando se erige a contraluz en medio de la proyección de sus películas gloriosas de la época muda y proclama: “*Le dimos al mundo nuevas formas de soñar*”.

Gracias, pues, a quienes, como Lorenzo Caprile, de una manera u otra nos hacen soñar. Gracias por tanto, Maestro. Esta es tu casa. ■



XI Jornadas Jurídicas Internas del Sistema Portuario de Interés General

Patricia Verde Domínguez | Abogada del Estado en Alicante

El evento, este año, se celebraba en La Coruña. Quienes, hasta allí, atravesamos la península la tarde-noche del 22 de mayo o, incluso, la madrugada del propio día 23, cuando comenzaba la cita, entendimos entonces el topónimo *Finis terrae* en su interpretación más literal, pues, en el viaje, o bien enlazamos más de cuatro medios de transporte o asumimos transbordos aéreos muy ajustados o nos vimos demasiado tiempo, a horas intempestivas, esperando en la estación de Santiago un tren regional en el que recorrer los kilómetros finales que nos separaban de nuestro puerto de destino (que cada uno identifique su aventura; yo garantizo que no me he inventado ninguna y que la última no me la han contado). Llegar al noroeste desde el Mediterráneo, cuesta –cuesta bastante, de hecho – pero no hay sede de una Autoridad Portuaria que equidiste de todas las demás y, aunque la hubiera, nada, como tener unas *jornadas en cada puerto*. Por eso, y con el buen recuerdo (extraordinario, en mi caso) de la edición anterior, en Las Palmas de Gran Canaria, y la expectativa de repetir en términos y compañía parecidos y con clima y paisaje diferentes, alcanzamos la ubicación de la que, durante los dos días siguientes, se convertiría en nuestra Autoridad Portuaria de acogida.

El programa preveía el inicio de las XI Jornadas Jurídicas Internas del Sistema Portuario de Interés General, en el Hotel NH Collection Finisterre (*¡Finiste-*

rre!), con una inauguración y bienvenida doblemente presidenciales: por parte del Presidente de Puertos del Estado y del anfitrión, el Presidente de la Autoridad Portuaria de La Coruña. Estrenamos la vertiente didáctica de las jornadas con una intervención *a medio camino entre la solicitud y el chantaje*, según declaró el propio ponente, Manuel Arana (Director de Planificación y Desarrollo de Puertos del Estado). Si en esta primera ponencia, sobre el *Suministro de energía eléctrica a los buques*, nos familiarizamos con expresiones como *Onshore Power Supply (OPS, para abreviar)*, en la segunda, *La aplicación supletoria de la legislación de costas en el ámbito del dominio público portuario*, a cargo de Mónica Moraleda

“Sucedió lo que sucede cuando uno escucha a los compañeros de la Dirección General de lo Consultivo: que se reconcilia con los conceptos, además de que se encuentra con su problema, cualquiera que sea, solucionado”

(Abogada del Estado, Subdirectora General de Coordinación y Apoyo de los Servicios Consultivos), recuperamos las nociones más puramente jurídicas y, claro, sucedió lo que sucede cuando uno escucha a los compañeros de la Dirección General de lo Consultivo: que se reconcilia con los conceptos, además de que –muy práctico– se encuentra con su problema, cualquiera que sea, solucionado; de repente, lo enrevesado o imposible resulta clarísimo, esto también lo provocan ellos.

De la pausa-café no se puede prescindir; definiendo su carácter imperativo no tanto por el efecto de la cafeína (sin pretender infravalorarla pero, en ese momento, las jornadas no estaban muy avanzadas y todavía conservábamos energías) como por profundizar en el segundo aspecto fundamental de las jornadas (el primero es el formativo, ya lo he indicado): bajo la convicción de que el mismo escollo que surge en Alicante pudo haber aparecido antes en Cádiz y de que el mismo planteamiento que funcionó en Gijón puede triunfar también en Huelva, pocas medidas más eficaces que facilitar la comunicación *poniéndonos cara* los Abogados del Estado y los miembros de las Autoridades Portuarias.

La modificación de los contratos, ponencia de Jesús Casas (Director de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao), ocupó la siguiente parte de la mañana, en la que abordó, concretamente, la *fijación*

» LA OTRA CRÓNICA DE LAS JORNADAS Por Fernando Bertrán

Es casi ya una tradición incorporar a nuestra revista una breve crónica de las jornadas jurídicas internas del sistema portuario de interés general que cada año se celebran en una de las veintiocho Autoridades Portuarias que forman parte del mismo. En esta ocasión, para la edición undécima, recibí el encargo de redactar estas letras por parte de quien ha sido y es el gran artífice de las mismas: nuestro compañero José Antonio Morillo-Velarde.

Las jornadas se celebraron los días 23 y 24 de mayo de 2024 en la Coruña, siendo sede de las mismas el hotel NH Collection Finisterre. La extraordinaria organización corrió a cargo de la Autoridad Portuaria de A Coruña, a la que debemos agradecer los asistentes el trato fantástico recibido. Nos acompañaron en las mismas nuestros Directores Generales de lo Contencioso y de Consultivo, quienes pudieron comprobar en primera persona que nos encontramos ante un evento de primer orden, en todos los sentidos.

Tras la presentación e inauguración de las jornadas, con un récord absoluto de asistentes, Manuel Arana, Director de Planificación y Desarrollo de Puertos del Estado, nos ilustró sobre el *Suministro de energía eléctrica a los buques*, cuestión de actualidad e interés para los asistentes. Seguidamente, nuestra compañera Mónica Moraleda analizó *La aplicación supletoria de la Legislación de Costas en el ámbito del dominio público portuario*, tema que ha sido abordado en varios informes de la Abogacía General del Estado y que Mónica supo tratar de forma didáctica y clara –como siempre acostumbra–. Ha sido una suerte poder contar con ella como coordinadora del convenio con Puertos del Estado todos estos años y puso un broche de oro con su intervención a esta etapa de su carrera profesional. Jesús Casas, Director de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, abordó uno de los asuntos que se presentan con mayor frecuencia en la práctica diaria de las obras portuarias *la Modificación de los contratos; fijación de precios contradictorios y cómputo de exceso de mediciones*. Por último, nuestra compañera M.^a del Mar Sebastián abordó con maestría los *Supuestos de actuación y procedimiento ante el Tribunal Abogado*

General del Estado de Cuentas, ofreciendo una perspectiva práctica e interesante sobre las funciones y los procedimientos que se tramitan ante el Tribunal de Cuentas.

Tras una intensa mañana “jurídica”, pasamos a la parte más lúdica de las jornadas –y no menos importante–. El almuerzo en *Árbore da Veira* será recordado por todos los asistentes, no solamente por la calidad del mismo, sino por las estupendas vistas de La Coruña, en un día que había empezado gris y terminó soleado, haciendo buena esa idea de que en una ciudad como esta pueden vivirse casi las cuatro estaciones en un solo día. Finalizado el almuerzo, pudimos visitar una extraordinaria obra de ingeniería como es la del puerto exterior

La clausura de las jornadas corrió a cargo de quien ha sido nuestra Abogada General del Estado en estos últimos cinco años Consuelo Castro, siendo así ‘profeta en su tierra’

de A Coruña y acudir posteriormente al Museo de Estrella Galicia (MEGA), donde los más cerveceros del grupo pudieron aprender el proceso de fabricación de la que seguramente sea una de las mejores cervezas españolas.

La noche nos reservaba una cena en la sede de las jornadas, que finalizó con una “quemada”, una foto de familia que ilustra esta crónica y un conjuro que extiende aún su protección a todos los que asistimos, gracias al carácter inhábil del mes de agosto...

La segunda jornada comenzó con una exposición sobre los *Instrumentos de responsabilidad social corporativa en el sistema portuario* impartida por José Antonio

Segovia y Begoña Ballano, Jefes de Área en la Asesoría Jurídica de Puertos del Estado. Tras un interesante coloquio, fue el turno de nuestro compañero Javier Suárez, quien expuso el *Procedimiento de otorgamiento de concesiones demaniales portuarias*, cuestión clave en la gestión del dominio público portuario que Javier supo tratar con claridad y brillantez.

Tras un necesario café, sobre todo para quienes prolongaron la velada anterior, fue el turno de Conchita Ordiz, Presidenta del TARC y Abogado del Estado, que analizó las *Novedades en materia de contratación*. Mi larga amistad con Conchita me hace incurrir en causa de abstención para valorar su ponencia, si bien pude constatar que fue muy aplaudida por los asistentes, en señal de evidente aprobación. El *Régimen urbanístico de los puertos de interés general* fue el objeto de la última de las ponencias de las jornadas, impartida por el Magistrado del Tribunal Supremo César Tolosa. Siendo, como es, una cuestión compleja, que tantos “quebraderos de cabeza” nos da, fue analizada de forma didáctica e interesante por nuestro ponente. Si me admiten los lectores el consejo, derivado de la ponencia, huyan del “Estudio de Detalle” de la misma forma que nuestra selección española trataba de huir de las patadas de la selección alemana en la última Eurocopa.

La clausura de las jornadas corrió a cargo de quien ha sido nuestra Abogada General del Estado en estos últimos cinco años Consuelo Castro, siendo así “profeta en su tierra”. Estuvo acompañada por José Antonio Morillo-Velarde, a quien todos dimos la enhorabuena por el contenido y organización de las jornadas, que son ya un evento imperdible para todos los que trabajamos en un ámbito tan interesante y complejo como el del sistema portuario de interés general.

El almuerzo posterior, en otro día soleado y espectacular, dio paso a las consabidas despedidas y carreras hacia el aeropuerto, con la idea, creo que compartida por todos los asistentes, de que estas jornadas merecen, y mucho, la pena. Esperando quedarnos para saber el lugar en el que se celebrarán las duodécimas jornadas, a las que les han dejado el listón bien alto. ■



de precios contradictorios y el cómputo del exceso de mediciones, y concluimos en torno al *supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica de Estado*, así como del sector público, a través de la intervención de María del Mar Sebastián (Abogada del Estado ante el Tribunal de Cuentas), con vídeo (casi promocional), incluido para intentar (y conseguir) un acercamiento más simpático a los *Supuestos de actuación* y el *procedimiento ante el Tribunal de Cuentas*.



Cuando una Autoridad Portuaria asume la organización de unas jornadas, implícitamente (y hasta donde alcanza mi recorrido en ellas: desde las de Tarragona, en 2022), también se compromete a ejecutar todos los pronunciamientos inherentes a tal organización, esto es, a preparar el plan social. En este caso, se concretó en el almuerzo en el restaurante *Árbore da Veira* (Estrella Michelin sobre el Monte de San Pedro con menú y vistas acordes al reconocimiento) y en sendas visitas al puerto exterior de La Coruña y al Museo Estrella Galicia (sí, tuvimos una muy moderada cata).

La agenda en las jornadas condensa mucha actividad en muy poco tiempo; pese a ello, en el escasísimo margen anterior a la cena, una significativa representación de las tres provincias valencianas, en una muestra clara de entusiasmo, no renunciamos a la *previa*. La cena, por supuesto, merece mención aparte, y a nadie que haya asistido y lea esta crónica se le

escapa el motivo: el ritual de la queimada que llevamos con un poco menos de seriedad que cualquiera de las ponencias (vamos a decirlo con suavidad) aunque en solemnidades (y, casi, en extensión) las superaba. Terminar en el *Hemingway*, en una ubicación privilegiada en la avenida de la Marina, se presentaba como posibilidad hasta que algún jefe la consideró un auténtico *must (una y nos vamos)*. Cumplimos, por descontado.

Pechamos con las consecuencias (esencial y principalmente, un poco de cansancio) con mucha dignidad al día siguiente, que empezó con los trabajos de José Antonio Segovia y Begoña Ballano (Jefes de Área de la Asesoría Jurídica de Puertos del Estado) acerca de los *Instrumentos de responsabilidad social corporativa en el sistema portuario*. Turno después para el anfitrión entre los compañeros: Javier Suárez (Abogado del Estado-Jefe en La Coruña) compartió el *Procedimiento de otorgamiento de con-*

cesiones demaniales portuarias. Si alguien puede tratar las *Novedades en materia de contratación* y, al tiempo –lejos de provocar que el auditorio se duerma o salga corriendo–, generar interés y hacer que la materia parezca incluso verdaderamente amena, es (todos lo sabemos) Concepción Ordiz (Presidenta del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales). Finalmente, César Tolosa (Magistrado del Tribunal Constitucional) nos ofreció su exposición sobre el *Régimen urbanístico de los puertos de interés general*.

Terminamos esta maravillosa experiencia con las palabras de nuestro compañero y Jefe de la Asesoría Jurídica de Puertos del Estado, José Antonio Morillo, que merece la enhorabuena –también el resto de la organización– por esta nueva edición, y con la clausura por la Abogada General, Consuelo Castro, que, en esta ocasión, *xogaba en casa*. ¿Volverán las jornadas al norte al año que viene? ■

Visita de la promoción de 1964 a la Abogacía General del Estado

Ignacio del Cuavillo Contreras | Abogado del Estado

El pasado día 9 de julio, los Abogados del Estado jubilados Juan Zabía Lasa, Carlos Cortés Beltrán y el que suscribe fuimos recibidos por el Abogado General del Estado David Vilas Álvarez. El motivo de la visita fue que la promoción de 1964, a la que pertenecemos, celebró el anterior día 7 el sexagésimo aniversario de nuestro ingreso en el Cuerpo. De los catorce componentes de la promoción vivimos ocho, cinco en Madrid y tres en provincias. Los de Madrid, además de los visitantes, son José Ignacio Olivares Zarzosa y Patricio Toscano Romero. Los de provincias son Hipólito Gómez de las Rocas (residente en Zaragoza), Manuel Navarro Palacios (en Sevilla) y Leandro García Losada (en A Coruña). Ninguno de ellos pudo asistir.

La reunión tuvo lugar en el nuevo despacho del Abogado General, situado desde hace pocos días en el Palacio de la Moncloa. La reunión se desarrolló en términos de la más agradable cordialidad y confianza. David Vilas es una persona muy comunicativa con la que uno se siente a gusto de entrada. Un tema de conversación, obvio, fue precisamente el traslado de su sede desde San Bernardo a La Moncloa. Este paso está justificado por la reforma introducida por el artículo 2 del Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre. Este precepto hace depender a la Abogacía General del Estado directamente del Ministro de la Presidencia del Gobierno, Justicia y Relaciones con las Cortes, cuya sede está en el mismo Palacio de la Moncloa. El traslado es un paso importante que, creo, ha de satisfacer a muchos compañeros que, desde hace tiempo, veníamos considerando que la Abogacía –y antes la Dirección General– debería haber tenido más altas dependencias.

Seguidamente, le hablamos de los restantes compañeros de promoción, de su



“La reunión se desarrolló en términos de la más agradable cordialidad y confianza. David Vilas es una persona muy comunicativa con la que uno se siente a gusto de entrada”

residencia y estado, y de los que nos faltaron, años atrás: Federico Trénor y Trénor, Rafael Orbe Cano, Carlos Sánchez de Lamadrid y Aguilar, David Gómez Escagedo y Agustín Puente Prieto. Dios los tenga en su seno.

No pudo faltar el recuerdo de aquella tar-

de/noche del 7 de julio de 1964. Habíamos hecho el cuarto ejercicio de la oposición en las primeras horas de la tarde. Esperábamos, ansiosos, en el pasillo de la antigua Dirección, en el Ministerio de Hacienda, mirando hacia la puerta de la sala de reuniones donde el Tribunal decidía sobre nuestra suerte. Quedábamos catorce opositores y quince eran las plazas convocadas. Se habían cargado a dos en el tercer ejercicio. De ahí nuestra ansia y nuestros nervios. Igual dejaban sin cubrir alguna plaza más. No fue así. A las once de la noche se abrió la puerta y salió el Secretario del Tribunal, Francisco Amado Súnico, que, sonriente, nos saludó como compañeros. Sesenta años más tarde, ese momento lo revivimos ante el Abogado General.

Hubo otros temas de conversación que quedan en el archivo de nuestra ya mala memoria. Antes de la despedida, la Secretaría del Abogado General, a su instancia, nos sacó las fotos que ilustran estas líneas. ■

En la hora del adiós a Bartolomé Alfonso Ferrer, 'Tomé'

El tránsito de la alegría al llanto y de la luz a la sombra a veces se produce en un espacio temporal tan breve, que todos los afectados se quedan asombrados y en especial los más directamente relacionados con los hechos.

Está introducción, que podría ser más extensa pero no menos expresiva, viene a colación por lo siguiente: tras tres días de intensa relación entre los componentes de la Promoción del año 1971, la misma noche de regreso a su lugar de origen, falleció uno de los más queridos compañeros, pues no se despertó de su plácido sueño que comenzó invocando en sus oraciones a Nuestra Señora de los Desamparados, Patrona de Valencia, que en el segundo domingo de mayo celebra su festividad.

Esta cita implícita ha de referirse de modo preciso a Bartolomé Alfonso Ferrer, *Tomé* para todos y para siempre, que había nacido en Valencia, donde cursó con gran aprovechamiento la carrera de Derecho en la Universidad de la capital y posteriormente ingresó en el año 1971 en el Cuerpo de Abogados del Estado con todo merecimiento y ¡a la primera! Lo mismo que hicieron sus paisanos y condiscípulos en aquella, Juan Carlos y Antonio.

Fue Tomé persona especialmente querida en todos los ámbitos en que discurrió su vida profesional, la que le condujo, tras su ingreso a la Abogacía del Estado de Lérida, a la Delegación de Hacienda de Madrid y a la Dirección General de lo Contencioso del Estado, por mencionar las principales etapas que jalonaron aquella. Además, pertenecía a la Corte de Arbitraje, CIMA, y a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

Tomé fue siempre discreto, pues quiso pasar “de puntillas” por esta vida y a la perfección lo consiguió y sin deseos de sobresalir, pese a que no le faltaban con-



▲ Bartolomé Alfonso Ferrer en la Sala de Sesiones de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, Curso 2017/2018

diciones y fundamentos para ello. Además fue portador de una religiosidad que le habrá llevado directamente a la presencia de Dios donde ya coincide con otros queridos compañeros como Julián (Camacho) y Pepe (Nebot). ¿Qué tal por aquí? Vengo yo a haceros compañía y en su momento se incorporarán los restantes miembros de la Promoción cuando lo decida la Providencia. En el santo lugar hace tiempo que ya habían adquirido residencia hasta once compañeros más. Con la emoción del momento, ligada al reencuentro, sólo pudo distinguir a Carlos (Pérez-Marsá) y a José Antonio (Piquerías), pero tiempo no faltará para sentirse acogido por los restantes.

No podía faltar una referencia a su compañera de la vida y en su vida: es Cristina, su antítesis de perfecto acoplamiento. El bullicio que trae a su alrededor y su

reconocida animosidad serán por siempre recordadas y, por supuesto, aquí lo hacemos, cuando va a iniciarse un tránsito, que esperamos largo, de Cristina sin Tomé.

La Promoción del año 1971, que siempre ha celebrado su reunión anual, acaba de conmemorar la enésima en Salamanca, tras la convocatoria de Cuca y Pepe Serna, con la que se iniciaba una “tercera vuelta”, en la que el colofón final con la despedida de este mundo de Tomé, siempre será recordada.

Los que hemos participado en la redacción de la presente reseña biográfica de nuestro amigo, no deseamos protagonismo distinto de acogernos a la mención final que se expone. ■

Promoción de Abogados del Estado de 1971

A nuestros compañeros nonagenarios

José María Sas Llauradó | Abogado del Estado

Tenemos en nuestro querido Cuerpo varios compañeros nonagenarios. Se trata, salvo error u omisión, de Antonio Fernández Olavarrieta, de la promoción de 1957; Juan Jesús Roldán Fernández, José Luis Gómez Dégado, José María Amusátegui de la Cierva y Antonio de la Riva Bosch, todos ellos de la promoción de 1959; Ángel Sánchez González, de la promoción de 1960; Álvaro Muñoz López, de la promoción de 1961; Carlos Martínez González, de la promoción de 1963; e Hipólito Gómez de las Rocas, de la promoción de 1964.

El objeto de este artículo no es otro que poner de manifiesto, desde la perspectiva de un octogenario que forma parte del Consejo Directivo de la Asociación de Abogados del Estado (naturalmente, por el turno que corresponde a los jubilados), la gratitud y la admiración que debemos a todos aquellos compañeros que nos precedieron en el desempeño de las funciones propias de nuestro cargo, cada uno de ellos en los diferentes órganos en que sirvieron hasta optar, en algunos casos, por el pase a la situación de excedencia voluntaria.

Lamentablemente, no conozco la situación personal y profesional de varios de esos compañeros, pero estoy absolutamente convencido de que, allí donde desempeñaran su función, ya fuera en el ámbito público o en el privado, la llevaron a cabo con la excelencia que caracteriza a nuestro Cuerpo, por lo que estamos obligados a manifestar nuestro reconocimiento a la labor desempeñada por aquéllos.

Sí conocí a José Luis Gómez Dégado, todo un caballero, que fue mi Director General (entonces de lo Contencioso del Estado) durante muchos años, dejando su impronta en la organización y apoyo permanente a la Abogacía del Estado.

También conocí, siquiera tangencialmente, a José María Amusátegui de la Cierva, así como me consta, salvo error por mi parte, que Ángel Sánchez González prestó sus servicios en la Abogacía del Estado de Murcia y Carlos Martínez González, en la Abogacía del Estado de Coruña, todos ellos con un gran prestigio entre los compañeros.

Y conocí (y sigo tratando actualmente) a Hipólito Gómez de las Rocas (Hipólito), con el que sigo manteniendo una profunda relación y que fue mi primer preparador cuando estuvo destinado en Lérida y que, tras su destino definitivo a Zaragoza, ha sido Presidente de la Diputación Provincial y Presidente de la Diputación General de Aragón con su partido denominado inicialmente CAIC (Candidatura Aragonesa Independiente de Centro) y, con posterioridad, PAR (Partido Aragonés Regionalista) y PAR (Partido Aragonés sin más). Con Hipólito me une, amén del afecto que nos hemos profesado siempre, una intensa amistad, que se ha traducido, a lo largo de los años, en una profunda conexión personal y profesional, siendo mi consejero en los momentos más importantes de mi vida.

A todos ellos les deseo largos años de vida y que disfruten de sus nietos y, tal vez, de sus bisnietos. ■

Fin de curso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

El pasado 19 de junio tuvo lugar en la sede de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, la clausura del curso 2023/2024, de la Sección de Derecho Financiero y Tributario que preside el Académico de Número, Profesor Cazorla Prieto y de la que es Vicepresidente nuestro compañero D. Antonio Martínez Lafuente.

La citada Real Academia la Preside el Excmo. Sr. D. Manuel Pizarro Moreno y forman parte de la misma los Abogados del Estado, D. Enrique Piñel López, D. Fernando Díez Moreno, D. Ricardo Huesca Boadilla, D. Maximino Linares Gil, D. Jesús Rodrigo Fernández y D. José Muñoz Calvo. También la integran Catedráticos de Derecho Financiero y Tributario, Magistrados del Tribunal Supremo y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional e Inspectoras de Hacienda del Estado.

La conferencia de clausura estuvo a cargo del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco César García Magán, Obispo Auxiliar de Toledo y Secretario General de la Conferencia Episcopal de España y versó sobre *Iglesia y Comunidad política a lo largo del tiempo. Encuentros y Desencuentros*.

Tras la clausura tuvo lugar una cena de hermandad y, al coincidir con los diez años del reinado de Felipe VI, se brindó por la continuidad de su entrega a España, conforme ha sido reconocido por todos. ■



Homenaje al Profesor Sáinz de Bujanda en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Antonio Martínez Lafuente
Vicepresidente de la sección de Derecho Financiero y Tributario de la RAJL de España



Organizada por la Fundación Pro Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, que preside el Profesor D. Luis María Cazorla Prieto, ha tenido lugar el día 17 de abril de 2024 una jornada conmemorativa en recuerdo de D. Fernando Sáinz de Bujanda, con motivo del vigésimo quinto aniversario de su fallecimiento. En el acto, desarrollado en la sede de la Real Academia, y en su Salón de Actos, se impartió una conferencia y se produjeron intervenciones parciales destinadas a destacar las diversas facetas del homenajeado.

La citada conferencia estuvo a cargo del Profesor D. Carlos Palao Taboada, y versó sobre *El legado jurídico de D. Fernando Sáinz de Bujanda en la actualidad*, en la que se recordó su labor creadora del Derecho Financiero y Tributario, superando la mera exégesis de la legislación tributaria como hasta entonces acontecía, por lo que evocar su figura responde a una perpetua deuda intelectual y a un acto de justicia.

Las ya citadas intervenciones parciales fueron las siguientes:

D. Antonio Martínez Lafuente, Abogado del Estado, hizo mención de su con-

dición de Inspector de Hacienda, al haber accedido al Cuerpo de Inspectores del Timbre del Estado el año 1942, desempeñado su cargo en Bilbao y en los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda. Del objeto de su actividad profesional dio cuenta en su obra *El Impuesto del Timbre en la industria y el comercio*, fruto de su tesis doctoral, leída en la entonces denominada Universidad Central y galardonada como Premio Extraordinario de Doctorado.

D. Alfonso Cuenca Miranda, Letrado de las Cortes, dio cuenta de haber ingresado D. Fernando en dicho Cuerpo el año 1946 y habiendo desempeñado una fructífera labor en la tramitación de los proyectos de Ley en materia tributaria, así como de los Presupuestos Generales del Estado.

D. Luis María Cazorla Prieto, Académico de Número, analizó la faceta más vinculada a la casa al recordar su acceso a la condición de Académico de Número, con mención a su Discurso de Ingreso, así como de la contestación al mismo a cargo de D. Joaquín Garrigues, asimismo Académico de Número y Catedrático de Derecho Mercantil, donde dio D. Fernando sus primeros pasos universitarios,

pues fue profesor auxiliar por oposición de dicha disciplina, si bien D. Joaquín animó a D. Fernando a dedicarse al Derecho Fiscal, lo que hizo con gran aprovechamiento, pues fue el primer Catedrático de Derecho Financiero y Tributario.

D. Javier Lasarte Álvarez recordó el nombramiento de D. Fernando Sáinz de Bujanda como Doctor *honoris causa* por la Universidad de Granada el año 1983, siendo aquel el impulsor de dicho galardón y del acto solemne que adornó al mismo.

Por último el Profesor D. Juan Martín Queralt, Patrono de la Fundación, ofreció su visión sobre D. Fernando Sáinz de Bujanda y sus discípulos, con mención de los iniciales hasta llegar al momento actual.

Al acto asistieron numerosos Catedráticos de Derecho Financiero y Tributario, así como los integrantes de la Sección de Derecho Financiero y Tributario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, de la que es presidente el Profesor Cazorla Prieto. El texto de las diferentes intervenciones se ha publicado en la Revista Española de Derecho Financiero. ■

Memoria XXV Cursos Académicos (1999-2024)

Sección de Derecho Financiero y Tributario. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Fernando Bertrán | Abogado del Estado

Sin duda alguna, uno de los aspectos más enriquecedores de mi paso por la Asociación ha sido poder conocer a compañeros con una trayectoria jurídica intachable y, sobre todo, con un “empaque” personal poco común, que me ha permitido aprender muchas lecciones valiosas que no encontraremos en ningún tema de nuestra oposición.

Por este motivo, me hizo especial ilusión que compartiera conmigo Antonio Martínez Lafuente la *Memoria* a la que se refiere este artículo, y, más aún, que me preguntara si podía preparar esta breve reseña. Ante una petición como esta, no podía sino agradecer la invitación, para tratar de resumir en unas breves líneas un cuarto de siglo de trabajos en la Sección de Derecho Financiero y Tributario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (RAJL).

Lo primero que me llamó la atención del trabajo fue la relevante participación que han tenido y tienen nuestros compañeros en esta Sección. Preside, tanto la Sección como la Fundación Pro Real Academia, Luis M.^a Cazorla Prieto, siendo Presidente de la RAJL Manuel Pizarro Moreno. Los vicepresidentes de la Sección son Antonio Martínez Lafuente y Enrique Piñel López. Si se me perdona la “licencia”, no se me ocurre mejor modo de comenzar una “alineación” de compañeros que la de estos cuatro grandes juristas. Su trabajo en la Sección se refleja en alrededor de sesenta ponencias en materias diversas, algunas de ellas ajenas al Derecho Financiero y Tributario, como son las dedicadas a *El millón de Larache: historia jurídica de la semilla de Anual*, la *Actual crisis económica* o la *Responsabilidad Patrimonial y Hacienda Pública: análisis de las últimas decisiones jurisprudenciales*. Se aprecia asimismo un claro interés por el análisis de las distintas novedades jurisprudenciales o legales, como lo prue-

ban los numerosos trabajos desarrollados en este punto por Enrique Piñel.

Numerosos son los compañeros que han formado parte de la Sección como Vocales. Menciona Antonio en su trabajo “in memoriam” a José Manuel Echevarría Hernández, José M.^a Nebot Lozano, Patricio Pemán Medina y a Bartolomé Alfonso Ferrer. Junto a ellos, a quienes recordamos con cariño, forman parte actualmente de la sección Fernando Díez Moreno, Ricardo Huesca Boadilla, José Luis Muñoz Calvo, Jesús Rodrigo Fernández y Maximino Linares Gil. Sobre numerosas materias han elaborado sus ponencias en estos veinticinco años los vocales de la sección, abordando cuestiones tan diversas como los principios de buena administración, las notificaciones tributarias electrónicas, el recurso de casación o los procedimientos de gestión tributaria.

Entre los autores de las 292 ponencias impartidas en estos 25 años se encuentran, además de los vocales de sección, otros intervinientes y, entre ellos, un buen número de Abogados del Estado. Han colaborado con la misma Nuria Díaz Abad, María Guinot Barona, Francisco Uría Fernández, Antonio Sáinz de Vicuña, Jaime Pérez Renovales y Rosario Silva de Lapuerta.

Como he comentado anteriormente, todos ellos conforman un excelente grupo de juristas que han contribuido con su labor a dar cuerpo a una doctrina de casi 300 ponencias en materias bien diversas, ligadas al Derecho Financiero y Tributario y en múltiples ámbitos.

Al leer la memoria de Antonio Martínez Lafuente me llamó la atención la riqueza en el contenido de las ponencias impartidas. Con un rigor doctrinal impecable, divide la memoria las ponencias en las

dos “partes” que tradicionalmente hemos estudiado en nuestro Derecho Tributario y Financiero: parte general y parte especial. Para quienes, como yo, tuvimos la suerte de estudiar con el ya vetusto plan del año 1953, cada una de estas dos partes era abordada en el tercer y cuarto año de la carrera, dejando siempre esa sensación, que cada vez tengo más clara, de que el Derecho Financiero y Tributario es absolutamente inabarcable. Y, precisamente por ello, resulta extremadamente útil el trabajo desarrollado durante estos 25 cursos académicos por la sección, dado que puede afirmarse que se han revisado muchas de las cuestiones que abordamos en nuestro día a día en el ejercicio profesional de la Abogacía. Nos encontramos, además, con ponencias referidas a la practica totalidad de los impuestos que forman parte actualmente de un sistema tributario en constante cambio.

Es más, como puede leerse en la memoria, han tenido su espacio otras materias ajenas, aparentemente, al Derecho Financiero y Tributario. Así, observamos ponencias de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo o Derecho de la Unión Europea, todas muy útiles para el análisis de una materia tan compleja como esta. Al final, el estudio del derecho no puede realizarse desde compartimentos “estancos” por materias, dado que solamente un amplio conocimiento de las distintas ramas del derecho permite, a mi juicio, enfocar correctamente las cuestiones que se nos plantean en nuestra tarea como juristas.

No quisiera finalizar esta reseña sin dar la enhorabuena a la Sección, y por extensión a la RAJL, por su trabajo durante estos 25 años, agradeciendo siempre la labor de quienes han logrado conformar un cuerpo de ponencias de innegable valor, que animo a conocer a todos los compañeros. ■

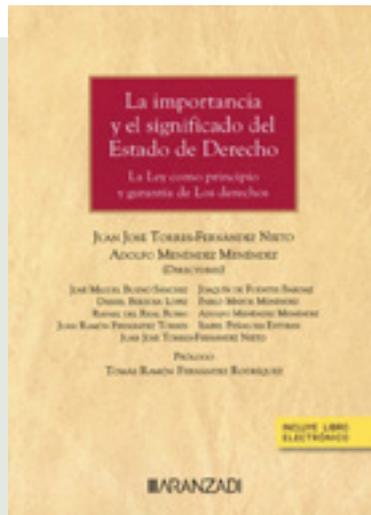
La importancia y el significado del Estado de Derecho

Adolfo Menéndez Menéndez | Abogado del Estado

El 6 de enero de 2021 una turba irrumpe en el Capitolio en Washington, donde se contaba en sesión conjunta del poder legislativo el voto del Colegio Electoral para certificar el resultado de las elecciones presidenciales estadounidenses de noviembre de 2020. La anacrónica imagen de uno de los asaltantes a torso desnudo, tocado con un sombrero como el de los “Búfalos Mojados”, la pandilla de boliche de Pedro Picapiedra y Pablo Mármol, resultaba impactante y pregonaba un cambio de era. El 24 de febrero de 2022 Rusia, contra toda norma, invadía Ucrania y el terrible fantasma de la guerra atravesaba de nuevo el solar europeo. De la misma manera, el 7 de octubre de 2023 Hamás perpetraba un salvaje atentado terrorista en territorio israelí, dejando más de 1200 muertos y secuestrando a 240 personas, la llamada “Inundación de Al Aqsa” provocaba la lógica y legítima reacción defensiva de Israel, otra guerra y más inestabilidad. El 24 de noviembre de 2023 el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, publicaba la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social de Cataluña, etc.

Síntomas todos ellos que parecen sugerir que hay quienes desean enturbiar lo claro, es decir, la necesidad de respetar el imperio de la ley para convivir pacíficamente, para regresar a la incivilidad, con sus lóbregas e inquietantes consecuencias para la libertad y los derechos humanos de todos.

Durante muchos años, siempre en compañía de otros y con el convencimiento de que el Derecho es bastante más que la mecánica aplicación de una técnica utilitaria al servicio de un interés determi-



LA IMPORTANCIA Y EL SIGNIFICADO DEL ESTADO DE DERECHO

Juan José Torres-Fernández Nieto
y Adolfo Menéndez Menéndez
(Directores)

Aranzadi

“Frente a la niebla global que se extiende ominosa sobre el horizonte, acompañada por la insidiosa brisa del derrotismo, lo cierto y verdad es que nuestro Estado social y democrático de Derecho goza de muy buena salud”

nado, Juan José Torres-Fernández y yo mismo, hemos venido prestando atención a la deontología profesional de la abogacía, a las posibilidades de la digitalización y sus riesgos, al llamado Derecho global, al uso racional de los recursos naturales como forma de mantener y adaptar a nuestras organizaciones empresariales y administrativas para la supervivencia competitiva, a la buena gobernanza y la transparencia, entre otros asuntos de los que depende nuestro futuro global, en el que el que el reajuste de la relación entre Economía y Derecho será determinante, puesto que esas son las capas tectónicas en fricción en este momento.

Era evidente pues que había que reflexionar sobre el imperio de la ley y la salud de nuestras instituciones. Para ello estructuramos nuestro análisis siguiendo el orden lógico de nuestra vigente Constitución; yo mismo me ocupo de la reflexión inicial sobre los efectos de no respetar la ley; Daniel Berzosa expone la clave de bóveda del sistema, es decir, la Corona como poder simbólico, neutral e integrador; Juan Ramón Fernández Torres nos habla del poder legislativo y sus actuales vicisitudes; José Miguel Bueno reflexiona sobre poder judicial, independencia y regresión del Estado de Derecho; Juan José Torres-Fernández considera el asunto del control de los actos del Gobierno como elemento esencial del Estado de Derecho; Rafael del Real, que une a su condición de abogado la de ingeniero de telecomunicaciones nos ilumina, con el rigor de quien sabe de lo que habla, sobre el impacto de la inteligencia artificial, los algoritmos y los sesgos sobre los derechos y libertades; Joaquín de Fuentes escribe sobre un asunto que conoce bien, como es el asesoramiento jurídico pre-

ventivo del poder ejecutivo en el Estado de Derecho y por último dos capítulos, los de Pablo Mayor e Isabel Peñalosa, sobre el papel que le corresponde jugar a la sociedad civil en el actual y el futuro Estado de Derecho, con énfasis en la perspectiva empresarial en el caso de Pablo y en la perspectiva fundacional y del tercer sector en el caso de Isabel. Cierra el elenco un iluminador prólogo del maestro Tomás Ramón Fernández Rodríguez y le dedicamos el resultado de nuestros desvelos a nuestro amigo y maestro, Jesús González Salinas, que falleció mientras trabajábamos en el empeño.

Creo que el resultado de nuestras indagaciones, hablando en nombre de todos sin más título que el de ser, junto con Juan José Fernández-Torres, el impulsor de la aventura, es esperanzador. Frente a la niebla global que se extiende ominosa sobre el horizonte, acompañada por la insidiosa brisa del derrotismo, lo cierto y verdad es que nuestro Estado social y democrático de Derecho goza de muy buena salud. Lo que no quiere decir que no esté amenazado por riesgos y ataques evidentes, más o menos disimulados y fundados sobre la negación de lo elemental, es decir, la negación de que el Derecho abrazador y abierto es el fruto de la generosa voluntad de todos de confiar los unos en los otros y convivir en paz, y el único camino perdurable y fecundo para mantener dicha paz, tanto en el plano nacional como en el europeo y en el universal.

El siglo XXI se nos presenta así como otro capítulo de la eterna lucha entre la libertad y sus enemigos. El siglo XXI será el del imperio de la ley, el respeto de la dignidad humana y la extensión global de los derechos fundamentales, porque solo así podremos mantener una economía de mercado estable y capaz de generar la riqueza que queremos repartir, en el bien entendido de que antes de repartir nada hay que producir algo.

En definitiva el Derecho, la gran obra de Roma, eficaz receptora y alquimista de las ideas y el espíritu de Atenas y de Jerusalén, sigue mereciendo nuestro respeto como suelo fértil para la convivencia. Nuestra visión del Derecho no es inmovilista, sin embargo, sino todo lo contrario. El eventual lector encontrará a lo largo de nuestras reflexiones multitud de sugerencias de cambio y alternativas que a los autores nos parecen útiles para mantener vivas y actualizadas las instituciones que tanto nos ha costado construir. Encontrará también, eso sí desde luego, una visión combativa en la defensa del Estado de Derecho, orientada al futuro y a las preocupaciones de esta generación.

Visión y futuro del significado y la importancia del Estado de Derecho en el que el papel de la Abogacía General del Estado y de los Abogados del Estado, seamos corporativos puesto que nos acoge la revista de la Asociación de Abogados del Estado será, como siempre ha venido siendo, determinante. ■



En estos últimos meses...



David Vilas, nuevo Abogado General del Estado, asistió al Consejo directivo de la Asociación celebrado el pasado 5 de julio de 2024. El mismo transcurrió en un ambiente cordial y distendido en el que nos trasladó las iniciativas que quiere poner en marcha.



Terminada la oposición, el Consejo directivo invitó a los nuevos compañeros, como es tradición, con al ánimo de invitarles a que se unan a nuestro proyecto común. Estos compañeros, que serán nombrados en septiembre y se incorporarán a sus primeros destinos, son: Armando Fernández Aramburu Reina; Natalia Solla Quintela; Susana Pérez Velasco; Alejandro Durán Gutiérrez; Laura Balseiro Galdo; Ignacio Contreras García; Antonio García de la Rosa Torrens; M.^a del Carmen Arcos Luengo; Nicolás Tonkov García; Celia Álvarez Rey; Darío Sanchís Vidal; Julio Jiménez Díaz; Eduardo Sánchez Canoyra; José María Argüello Mur; Fernando Todo Matas; M.^a Isabel Díez Cereceda; Lucía Menéndez-Pidal Zabía; Inés Jiménez-Blanco Zubiaga; Álvaro Bazal Bonelli; Pau Ariño Luque; María Suárez Palma; José Pages de Legorburu; Ana Orozco González y Eva López Palomo.



El pasado 20 de junio celebramos la misa en recuerdo de nuestros compañeros fallecidos a lo largo del último año: Pascual Jover Laguardia, Ignacio Redondo Andreu, Bartolomé Alfonso Ferrer, Francisco Javier Ferrer Ruete, Luis Pastor Ridruejo y Manuel Garayo de Orbe.



Ha dimitido la Presidenta de FEDECA por lo que próximamente se celebrarán elecciones nuevamente en el seno de la organización para la elección de un nuevo presidente.

LA NUEVA PROMOCIÓN

Armando Fernández Aramburu Reina | Abogado del Estado

En nombre de la promoción de 2024, me gustaría dejar constancia en esta revista del momento en el que nos encontramos ahora, definido por algunos como el más feliz de nuestras vidas, a fin de que en cualquier momento podamos leerla y recordar esta etapa.

El punto de partida, en el que no me extenderé, es estar dispuesto a estudiar durante un lustro. Comparten la promoción compañeros que han opositado durante seis años con otros que no han estado más de dos. Ambos merecen la más profunda admiración, pues lo fundamental es llegar a la meta, ya sea corriendo una maratón o los cien metros lisos.

En este viaje, todos hemos soñado repetidamente con sacar plaza, pronosticando que la felicidad suprema invadiría nuestro cuerpo tan pronto como leyéramos nuestro nombre en la lista de aprobados. Sin embargo, como me habían advertido, esa felicidad plena es relativa, pues se ve obligada a compartir sede con otras sensaciones, percepciones y estímulos concurrentes: tranquilidad, éxtasis, satisfacción personal, inquietud sobre el destino y una inevitable compasión por los aspirantes que se han quedado por el camino. Aunque indudablemente contentos, la sensación generalizada se caracteriza por ser novedosa, sensación de la que nos costará desprendernos, dada la fácil movilidad y los asuntos tan interesantes a resolver.

El primer evento relevante fue la cena con el tribunal el jueves cuatro de julio

en Jai Alai. Un agradable cóctel que sirvió para terminar de conocernos entre nosotros y para dar las gracias al tribunal por haber invertido un largo año al servicio de la función pública. El lector sabe o imagina que la noche no acabó en los postres, sino en una discoteca; aunque al día siguiente teníamos la comida de bienvenida de la Asociación, por lo que debíamos moderarnos.

El viernes cinco de julio continuó la celebración, esta vez en el restaurante The Omar. Los veteranos se cuidaron mucho de sentarnos entre ellos, evitando el enroque de los recién aprobados en una esquina de la mesa. Magnífica solución, pues tuvimos la oportunidad de conocer a personas de diferentes generaciones que aportaron su punto de vista sobre la oposición, la profesión o la vida misma.

Frente al aparente formalismo de la comida por razón de la etiqueta, el protocolo se limitó al tuteo en la conversación con los asociados, a la bonita fotografía de la promoción y al discurso de bienvenida de Lucía Pedreño, quien, tras explicarnos las loables funciones desarrolladas por la Asociación, nos invitó a unirnos para defender los intereses comunes del cuerpo. No fueron las únicas palabras que se pronunciaron en público esa tarde, pero sí las únicas dignas de recordar.

En el transcurso de la comida, los nuevos fichajes nos preguntamos: ¿de dónde venimos? ¿A dónde vamos? Preguntas pertinentes, pues ocho horas antes está-

bamos volviendo a casa tras una larga noche y sobre las dos y media del viernes nos llegó un correo electrónico con los destinos. Madrid, Segovia, Cádiz, Coruña... cualquier opción es preferible a seguir estudiando usufructos y servidumbres especiales.

La celebración continuó en la terraza de un hotel de la Gran Vía, donde Ruth y Federico expusieron con sinceridad qué podíamos esperar de cada destino. El postre perfecto para una bienvenida inmejorable.

Durante la comida, la palabra que más se repitió fue compañero. Todos los miembros de la Asociación insistieron en que, a partir de ahora, la distancia existente entre el opositor y el Abogado del Estado queda sustituida *de iure* por una relación honesta y desinteresada, en la que uno da sin pedir nada a cambio, en la que se acentúan los puntos comunes y se olvidan las diferencias.

Tras un fin de semana de consultas, llegó la jornada de reflexión. Un lunes de decisiones de última hora en el que dormimos poco y pensamos mucho, exagerando quizá la relevancia de la decisión, pues, como nos advirtieron, el primer destino no condiciona irrevocablemente nuestro futuro profesional.

El martes a las 10 de la mañana volvimos a la sala de Ayala 5, donde tanto habíamos vivido. Allí, ante el Director de Medios Personales y Materiales, fuimos eligiendo destino. Lo que parecía un mero



trámite acabó resultando entretenido, pues algunos compañeros hicieron uso del comodín de la llamada y se tomaron decisiones aparentemente precipitadas.

También tuvimos la oportunidad de conocer a la Directora General de lo Consultivo y al Director General de lo Contencioso, quienes, tratándonos como compañeros, nos recomendaron que probáramos el desempeño de funciones tanto contenciosas como consultivas, invitándonos a convertirnos en abogados generalistas-especialistas.

Una vez elegidos los destinos, fuimos a desayunar y a comer, un predecible desenlace considerando lo divertida que es nuestra promoción. No importa que hayamos estado juntos tres días antes, siempre hay ganas de pasarlo bien.



A día de hoy, seguimos en la ataraxia, escuchando rumores sobre la fecha de incorporación. Esta dulce etapa terminará en algún momento, pero entonces llegará una aún mejor: la del desempeño de la profesión con la que tanto hemos soñado. Será entonces, al empezar, cuando seremos conscientes de lo afortunados que somos, y no solo por haber aprobado la oposición, sino por compartir despacho con personas que, en ejercicio del más ejemplar compañerismo, están dispuestas a priorizar el “tú” al “yo”. Lo mejor está por venir. ■

La Abogacía del Estado en Extremadura

Raul Rodríguez Fernández | Abogado del Estado-Jefe en Cáceres

“Al igual que la Abogacía del Estado en Cáceres fue en su día la primera en operar con lexNET, Extremadura abanderó la implantación del nuevo EREGES, allá por noviembre de 2023, con más que satisfactorios resultados”

Dicen los historiadores más avezados que la palabra “Extremadura” no proviene, como se entendía antes, de corresponderse ese territorio, enclavado entre el Sistema Central y Sierra Morena, con el extremo del río Duero, sino que se debe a la denominación dada al extremo sur del antiguo Reino de León, en su imparable avance conquistador. Tierra de frontera y, por tanto, tierra peligrosa. En aquellos inciertos años, y hasta que Fernando III, el Santo, sitió Sevilla, solo se atrevieron a residir en ella las poderosas órdenes militares, como la de Santiago, por mor de su espada, y un puñado de valientes colonos, por mor de los fueros reales.

Sin querer establecer un paralelismo entre aquellos tiempos y estos, Extremadura sigue siendo, de alguna forma, esa desconocida región de frontera. Las mejores comunicaciones no han ayudado a lo contrario. Con el afán de dar a conocer, siquiera someramente, la realidad de ese territorio en lo que a la Abogacía del Estado concierne, escribo estas líneas.

Como es sabido, bajo el modelo provincial que presidió hasta hace poco la Abo-

gacía del Estado, eran dos las unidades: Cáceres y Badajoz.

La pionera en transitar hacia el nuevo modelo de la regionalización de la Abogacía del Estado fue Extremadura. Desde principios del año 2023, funcionamos como una sola unidad. Los dos Abogados del Estado que aquí servimos, Javier Rizo Ordoñez, como Jefe de Comunidad Autónoma, y quien suscribe, asumimos a número par o impar de EREGES todos los expedientes, tanto contenciosos, en las diversas jurisdicciones, como consultivos. La misma transformación ha operado a nivel de personal de apoyo, que ya no lo es de Badajoz ni de Cáceres, sino que lo es de Extremadura y tramita expedientes de ambas provincias por igual, centralizando también el correo electrónico en una sola cuenta.

Y no solo hemos sido los adalides de la regionalización. Al igual que la Abogacía del Estado en Cáceres fue en su día la primera en operar con lexNET, Extremadura abanderó la implantación del nuevo EREGES, allá por noviembre de 2023, con más que satisfactorios resultados. En este punto quiero hacer un especial reconocimiento a nuestra Administradora de Oficina, María Ángeles Fraile, sin cuya



dedicación y abnegado esfuerzo habría sido imposible afrontar ese reto.

En cuanto a nuestras funciones, en el ámbito contencioso destaca nuestra representación y defensa ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. En el ámbito consultivo despunta, por su volumen de trabajo, la asistencia jurídica a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, domiciliada en Badajoz. También intervenimos en los respectivos órganos colegiados territoriales del Estado, como son las Comisiones provinciales de asistencia jurídica gratuita, los Jurados provinciales de expropiación forzosa y la Comisión de garantías de videovigilancia. A estas funciones se le añaden otras menos visibles, pero muy importantes en provincias como estas. Me refiero al mantenimiento de las relaciones institucionales con los órganos judiciales, la Delegación y las Subdelegaciones del Gobierno, Guardia Civil, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, y un largo etcétera.

Para cumplir con estos cometidos contamos con un valioso personal de apoyo, encabezado por la precitada María Ángeles Fraile, e integrado por Francisco

López, Victoria Vallejo, José Marcos y Mónica Fernández.

Disponemos de dos sedes físicas, una situada en Badajoz y la otra en Cáceres, recientemente reformada tras muchos años de servicio. Desde estas sedes atendemos a veintiún partidos judiciales, siendo los que más trabajo dan los de Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia. La vastedad del territorio que cubrimos –no olvidemos que Badajoz y Cáceres son las dos provincias más extensas de España– nos exigía realizar importantes desplazamientos en el pasado, que se han visto reducidos como consecuencia de la entrada en vigor del fuero digital del Estado, introducido por el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre.

Para terminar, he de referirme a la inestimable colaboración que nos prestan nuestros dos Abogados del Estado sustitutos, Roberto Cid, en Cáceres, y Manolo García Madrid, en Badajoz. En muchas ocasiones, ellos han sido y son la cara visible de la Abogacía del Estado ante los órganos judiciales. Con su celo y confiable trabajo prestan un servicio de gran calidad que merece nuestro más sincero reconocimiento. ■

En cuanto a nuestras funciones, en el ámbito contencioso destaca nuestra representación y defensa ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. En el consultivo, la asistencia jurídica a la Confederación Hidrográfica del Guadiana

¿Cuál es el rumbo?

Fernando Irurzun Montoro | Abogado del Estado en situación de excedencia

Me inquieta, y quizás no sea al único que le ocurre, el sentido de algunas recientes decisiones de organización en la Abogacía del Estado. Me preocupaban antes de la sentencia del Tribunal Supremo sobre el Real Decreto 1012/2022, hasta el punto de que este artículo lo propuse a la Revista, y también está escrito en gran medida, antes de notificarse esa resolución judicial de la que no voy a hablar aquí, aunque lo cierto es que es una “segunda oportunidad” para repensar bien lo que se hace.

Vaya por delante que acepto que algunos consideren que mi actual situación administrativa de excedente me obligaría a mantenerme en silencio sobre este tema. Pero ante el dilema de ser descalificado sin otro argumento que ese motivo o que me reconcoma mi silencio, he decidido optar por lo primero. Acepto también que mi inquietud pueda parecer infundada o fruto de un conocimiento que con toda seguridad es limitado, pero creo más honesto compartirla en lugar de reservarla a tertulias ocasionales entre compañeros. Si luego mis temores carecen de fundamento o son fruto de mi juicio equivocado, ténganse por cosa de mi envejecimiento.

Mis reflexiones se ciñen a los aspectos organizativos recientes del Cuerpo y tienen un sentido que calificaría como corporativo y administrativista en el buen sentido de ambos términos (aunque algunos consideren que ambos son de imposible bondad por razones ideológicas). No hay

—y espero que así se entienda— ninguna crítica a nadie, ni a la gestión concreta de ningún asunto. Respecto de éstos últimos soy de los que opina que, por ser abogados, hemos de guardar siempre la debida discreción, incluso cuando no nos afecta específicamente el deber de confidencialidad. Además, como responsable de más errores de los que me gustaría en mi etapa de Abogado del Estado, intento ser considerado con los ajenos.

Voy ya directo a la cuestión. No estoy contra la adaptación o las reformas, pues sobrevivir es adaptarse, pero siempre que tengan un sentido, un para qué. Cambiar la organización sí, pero ¿qué modelo perseguimos? ¿En qué dirección nos movemos o a qué queremos parecer nos movemos o a qué queremos parecer nos movemos? Para responder a estas cuestiones me permito ilustrar mis inquietudes con tres ejemplos, pues no se trata aquí de hacer una lista o un escrutinio a ninguna reforma organizativa. Tres ejemplos escogidos porque me parece que se refieren a elementos básicos de nuestra organización.

FUNCIONARIOS POR MOR DE ABOGADOS DEL ESTADO

Después de 25 años en activo como Abogado del Estado, otros 5 en otro Cuerpo del Estado y algunos más como empleado de una empresa pública, no creo ser sospechoso de que me moleste ser calificado como un funcionario público. Lo soy y a mucha honra. Pero soy funcionario porque he querido ser Abogado del

Estado, no he opositado a Abogado del Estado para ser funcionario. Es más, la función pública que el Estado me ha atribuido es una muy específica que constituye nuestra razón de ser como Cuerpo y, al menos en mi caso pero creo que en el de la mayoría, la razón de ser de mi pertenencia al Cuerpo.

No perdamos la perspectiva. Una cosa eran las deficiencias en tareas de gestión que pudieran tener algunas jefaturas de las Abogacías del Estado y sus efectos, que es algo que hace tiempo que se comenzó a corregir, y otra muy distinta es poblar una estructura pequeña como es la Abogacía del Estado de funciones no jurídicas para los Abogados del Estado. Aunque alguien aproveche el ejemplo para rechazar sin más mis argumentos. Ni siquiera en los despachos de abogados los socios con responsabilidades de gestión abandonan su labor de abogado. Se les reducirán las horas facturables exigibles o se les calibrarán los asuntos de los que deben ocuparse en correspondencia a esas otras tareas, pero nunca —salvo en la cúspide y las más de las veces ni en ese caso— un socio deja de ser un verdadero abogado. Entre otras razones porque su valor principal es su pericia en Derecho, que es más cotizada que las que puedan tener como gestores —para la gestión los hay más capaces y “más baratos” en todas las organizaciones—.

Si eso es así, me parece que un exceso de burocratización, de conversión de las jefaturas de las Abogacías del Estado en



puestos de gestión, al igual que la proliferación de coordinadores y comités, nos aleja de la función pública encomendada. Este enfoque que se ha adoptado en algunas decisiones recientes desnaturaliza las funciones esenciales del Cuerpo y, además, tiene dos importantes riesgos.

El primer riesgo para el Cuerpo es su posible descapitalización, porque muchos opositamos para ser verdaderos abogados —de la Administración sí, pero abogados— y no para ser gestores. Asumimos esas tareas cuando nos toca porque es necesario que alguien lo haga, pero no lo haremos si eso ahoga nuestra vocación. Hacer este cambio ahora me parece, además, ir contracorriente porque las herramientas informáticas, y no digamos la inteligencia artificial, facilitan las tareas de control y supervisión, lo que tenderá a consumir menos tiempo en el futuro para realizar esas otras funciones.

El segundo me parece un riesgo mal medido en tiempos que no son fáciles. Es de todos conocido que desde determinadas instancias se lleva tiempo trabajando en una reforma de la función pública en la que muchos no son especialmente favorables a los cuerpos especiales y preferirían una función pública más *generalista*, cuando no un cuerpo único con especialización posterior. Por otro lado, los recelos y las desconfianzas son inherentes a cualquier organización y hay que saber navegar en ellas. En ese contexto o con ese panorama, optar por un cuerpo más desdibujado en la especia-

lidad de sus funciones tiene sus consecuencias lo queramos o no, y más vale ser cautelosos en no contribuir a desdibujar los caracteres propios de nuestra función. ¿Lo hemos meditado?

LA FUNCIÓN HACE AL ÓRGANO

Decía el científico Lamarck hace más de dos siglos que la función crea el órgano y que la necesidad crea la función. Quizás por ello, deberíamos ser conscientes de que no se trata de adoptar una u otra estructura organizativa al albur de las modas o de las conveniencias. Lo que debemos previamente es tener claro el “para qué” y luego buscar la fórmula organizativa más adecuada.

No es tampoco relevante el instrumento organizativo que se elija: se puede ser una agencia independiente con una estructura sencilla y ágil, tanto como ser un centro directivo ordinario de la Administración General del Estado con una estructura elefantiásica. De nuevo aquí me permito sostener que hemos de tener fundamentalmente en cuenta la función pública encomendada. Es la función la que hace al órgano y no al revés.

Para que sea más sencilla la exposición, se me antoja más fácil si nos planteamos dos alternativas extremas, sabiendo que habremos de tomar de aquí y allá hasta encontrar nuestro encaje en un camino que no estará próximo a ninguno de los extremos. Reduciéndolo pues al absurdo: ¿queremos parecer nos más a una unidad

administrativa de gestión, o a un despacho de abogados o a la asesoría interna de una empresa? Tengo para mí que, si nos fijamos en la función pública encomendada, estamos más cerca de lo que hace un abogado en cualquier organización —empresa o despacho— que de una unidad de gestión de la Administración.

Y si eso es así, creo que no es acertado tener una organización con abundancia de estructuras intermedias o de gestión. Menos aún con abundancia de altos cargos. ¿Se sirve mejor al principio de unidad de doctrina con dos directores generales y un director adjunto al Abogado General? ¿Necesitamos dos o tres subdirecciones generales para cada una de las clásicas funciones de la Abogacía del Estado, consultiva y contenciosa? ¿Necesitamos tantos coordinadores? Habrá quien piense que el rango o el nombre no son lo importante. Me temo que eso es desconocer la condición humana, sobre todo en la subespecie funcionario, y desconocer al resto de la Administración.

En ocasiones, he escuchado que la elevación de rango era necesaria para tener autoridad frente a determinados centros directivos de la Administración. Se decía que era muy difícil imponer el criterio de un Subdirector de lo Consultivo a un Director General de otro Ministerio. Vaya por delante que soy de los que piensa que la “autoridad” de la Abogacía del Estado nunca ha derivado, ni derivará, del rango del autor de un informe, sino del respaldo institucional interno y externo a nues-

tra función porque no tenemos el instrumento del “reparo” de los interventores, y los informes preceptivos y vinculantes son una especie en vía de extinción. Por tanto, ya puedes ser Teniente General que si no se te respeta un General de División con buen acceso al Jefe de Estado Mayor tu inferior te doblará el brazo o las estrellas.

El problema con el que he oído justificar en ocasiones esta elevación de rango tiene otras vías de solución. Puede que ello implique exigir un mayor esfuerzo del Abogado General del Estado en la asunción o autoría de informes, o que también demande una mejor selección de sus esfuerzos. En este punto soy de los que piensa, no sé si a contracorriente, que su presencia en la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios de- traer recursos y disponibilidad, desdibuja su rol y no creo que aporte una influencia adicional a la que tenía el Abogado General o el Director General de lo Contencioso cuando no era miembro de esa Comisión. Seguro que hay, en cualquier caso, otras soluciones incluso sin alterar la participación en esa Comisión.

DEPARTAMENTALIZAR PARA MEJOR INTEGRAR LAS FUNCIONES CONSULTIVAS Y CONTENCIOSAS, NO PARA TROCEAR LA FUNCIÓN CONTENCIOSA

Me gustaría también llamar la atención sobre un tercer aspecto. He sido siempre partidario de la creación de departamentos en la Abogacía del Estado, que quede claro. Sin embargo, me llama la atención su desarrollo más reciente. Cuando esta idea se puso sobre la mesa allá por el año 2009 (finalmente aprobada por una Orden comunicada y luego por el Real Decreto 247/2010) lo fue con el propósito de superar en determinados ámbitos la rígida separación consultivo-contencioso sobre la que ha girado históricamente la organización de las funciones de los Abogados del Estado.

Ese principio de integración consultivo-contencioso contaba, más allá de las

Vaya por delante que soy de los que piensa que la ‘autoridad’ de la Abogacía del Estado nunca ha derivado, ni derivará, del rango del autor de un informe, sino del respaldo institucional interno y externo a nuestra función

Abogacías del Estado provinciales, con ámbitos dónde se había ya realizado con más o menos intensidad. El más claro era la Abogacía del Estado para Asuntos de Unión Europea que aúna, me atrevo a decir que desde su origen, las funciones consultivas y contenciosas.

Lo que se proponía con los departamentos era atender de forma integrada y más especializada la asistencia jurídica al Estado en determinadas materias. Como los experimentos requieren prudencia se decidió comenzar con los Departamentos de Social, Penal y Civil. La experiencia ha sido desigual aunque, a mi parecer, positiva en términos generales. Quizás no hemos sido capaces de abarcar la dimensión nacional que se aspiraba; la integración consultivo-contencioso ha sido excelente en el Departamento Social logrando influencia en los centros gestores de la Administración, pero menos en el Departamento de Civil, al tiempo que en el Departamento Penal este era un objetivo secundario porque, como alguna vez hemos bromeado entre compañeros, raro es que alguien pida informe previo antes de delinquir. Seguro que hay mucho que se puede mejorar o cambiar a la luz de la experiencia.

Sin embargo, los derroteros no van a ese camino. Cuando se abrió este debate en

2009, los que participamos sabemos que había otros posibles departamentos sobre la mesa –no creo que haya que echar mano de ningún *acta fundacional*–. Pero lo que se propuso giró siempre sobre la base de un principio u objetivo: se departamentaliza aquello en lo que es posible, más eficiente y tiene un valor añadido integrar la tarea consultiva y contenciosa. Se consideró que ello podía reducir los efectivos de las Abogacías del Estado ante determinados tribunales, pero nunca su supresión. En suma, se proponía departamentalizar en la medida en que se servía mejor al principio de unidad de doctrina y se podían economizar los recursos disponibles.

Lo que se ha decidido hacer ahora es algo distinto y, en mi opinión, no respeta ninguno de esos dos objetivos. Lo que se hace es dividir la asistencia jurídica ante la jurisdicción contencioso-administrativa por materias, sin integrar ninguna función consultiva. Con ello se hace aún más difícil la coordinación de criterios (el principio de unidad de doctrina) entre unidades que se van a comunicar menos o con más dificultad y sin una misma jefatura. Para saber lo que cada una de ellas alega en relación con cualquier cuestión general de derecho administrativo o procesal necesitaremos una estructura de coordinación más compleja y, con todos mis respetos, menos eficiente.

Alguno pensará que el principio de unidad de doctrina, que juega un papel relevante en la Sentencia del Tribunal Supremo, es un argumento oportunista del ponente de esa resolución judicial a falta de otro, del que yo me aprovecho ahora. Coincidencias del destino, el magistrado ponente, D. Carlos Lesmes, en su entonces calidad de Presidente del Tribunal Supremo, tuvo la oportunidad de presentar hace unos años la reedición y actualización del libro sobre la historia del Cuerpo escrito por D. Sebastián Martín-Retortillo –*La Defensa en Derecho del Estado*–, cuya lectura debería ser obligatoria para todos los miembros del Cuerpo y en especial sus reformadores. No le habrá sido difícil al Ponente en-

contrar inspiración para redactar su sentencia porque sabía de lo que hablaba.

Los debates parlamentarios que tuvieron lugar allá por 1887 en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y sobre la Abogacía del Estado ponen de manifiesto la importancia de la organización del Cuerpo como elemento esencial para la defensa en Derecho del Estado. Como dijo entonces el diputado D. Manuel Danvila: “¿Qué organización diréis que presenta para que estén garantizados los intereses del Estado, aquellos que exigen un trabajo tan asiduo, un conocimiento tan perfecto de toda la Administración y de toda la organización?”. No, lo organizativo no es accesorio, es instrumental de un objetivo y cuidado con errar en lo instrumental porque puede frustrar el objetivo.

CUIDEMOS A LOS OPOSITORES

Hasta aquí mis inquietudes sobre los temas organizativos, pero hay, además, una reflexión distinta a las anteriores que no querría pasar por alto aprovechando la oportunidad que me brinda la revista de la Asociación. Si queremos cuidar nuestro futuro como Cuerpo, la preocupación por nuestros opositores y por las oposiciones tienen que seguir siendo una prioridad. No lo tienen fácil los responsables del Cuerpo, con las presiones constantes contra el sistema de oposiciones o la presión para reducir el número de temas. No deja de ser paradójico que quienes se llenan la boca diciendo que estamos ante la generación más preparada de la historia de España no confíen en su capacidad para enfrentarse a un sistema exigente, y que su única receta frente a la dificultad o barrera económica que para algunos pueda suponer el proceso de preparación sea la desaparición del sistema de oposiciones.

En esa difícil tarea, creo que para cuidar la cantera de opositores éstos necesitan que tengamos en cuenta la previsibilidad del sistema de selección. Acabamos de hacer una reforma del temario que presumo necesaria. Pues démosle estabili-

dad por un periodo de tiempo suficiente. No caigamos en la trampa de los tiempos que vivimos —el constante hacer y deshacer que tanto daño está haciendo a nuestro sistema educativo—, pues difícilmente hay tema o epígrafe del programa que no pueda resistir al cambio normativo. Previsibilidad también sobre lo que se pide a los opositores y lo que los miembros de los tribunales han de esperar del opositor. Nada más incierto para el opositor que hemos sido todos, o para el miembro del tribunal que muchos hemos sido, que esos epígrafes del temario de contenido inconcreto o vago. ¿Qué esperará el tribunal que diga aquí? ¿Qué tengo que esperar que diga el opositor aquí?

Resistamos a las modas que hoy desprecian el ejercicio de memoria con la misma fe de converso con la que seguramente lo defiendan dentro de unos años. Reivindiquemos el carácter completo de nuestro sistema de selección que, pese a lo que se diga, no se limita a un ejercicio de memoria.

BUSQUEMOS EL RUMBO

Soy de los que piensa que las decisiones de organización, tanto como el estilo de ejercicio de la jefatura, tienen un efecto evidente sobre el comportamiento de los que forman parte de esa organización; es sólo cuestión de tiempo que esos efectos se noten, para bien y para mal. Tengámoslo en cuenta

Acabo. Lejos de mi intención dar sensación de dramatismo. No, no creo que estemos en peligro. Menos aún propondré nuestra disolución como hizo provocativamente hace algunos años un compañero en el Congreso de la Abogacía del Estado. Pero que la situación no sea grave no significa que esos cambios vayan por la buena dirección. A mí no me lo parece y por eso mi reflexión sobre la necesidad de pensar bien el rumbo y corregirlo en lo que sea pertinente. Aprovechemos para hacer esta reflexión, porque no todos los días nos dan una segunda oportunidad.

Hay quienes despachan estas aburridas cuestiones organizativas con desprecio, como accesorias, restándoles valor o influencia sobre los efectos que puedan tener en el ejercicio de la función de Abogado del Estado. No lo comparto. Soy de los que piensa que las decisiones de organización, tanto como el estilo de ejercicio de la jefatura, tienen un efecto evidente sobre el comportamiento de los que forman parte de esa organización: sobre el modo en que ejercen su función todos y cada uno de los Abogados del Estado en activo. Es sólo cuestión de tiempo que esos efectos se noten, para bien y para mal. Tengámoslo en cuenta.

En la nota preliminar a su libro, Sebastián Martín-Retortillo se enfrentó a la paradoja de haber concluido su obra cuando el Cuerpo había desaparecido —lo estuvo al menos con tal denominación entre 1984 y 1988, por obra de la Ley de Reforma de la Función Pública de 1984 y su fusión con otros cuerpos, entre ellos el de Letrados del Consejo de Estado—. Lanzaba entonces una reflexión que me parece igualmente pertinente hoy: “No es bueno olvidar la Historia y querer situar el momento en que se vive, hoy, en el origen y comienzo de la Creación. Nada hubo antes. Tan pretencioso planteamiento, además de falso, es extraordinariamente peligroso. Es siempre muy alto su coste. Tanto más cuanto que lo que está en juego son los intereses del Estado, los intereses públicos, los intereses de todos. Y son estos los perjudicados”. ■

El inicio del hundimiento económico de Castilla con el advenimiento de los Habsburgo

Fernando de Lemús Chávarri | Abogado del Estado y Doctor en Derecho y en Historia Moderna por la UCM

LA CORONA DE ESPINAS DE LOS HABSBURGO

Según ha quedado recogido en sus conversaciones, el archiduque Francisco Fernando se refería a la Corona de los Habsburgo, que nunca llegaría a ceñir¹, como una “*Dornenkron*” (Corona de Espinas). Como señala el profesor Carretero Zamora², esta comparación podría aplicarse perfectamente a Castilla, con referencia a la corona imperial que le ofrecía su nuevo rey, Carlos de Gante, tanto en las Cortes de Valladolid como en las de La Coruña: Una nueva etapa imperial, al modo de la época del emperador romano de origen hispano Marcok, Trajano.

El objetivo de la primera convocatoria era especialmente que, contraviniendo tanto lo dispuesto en su testamento por la Reina Católica³, como lo acordado en el tratado de Blois por sus dos abuelos –Maximiliano, emperador romano y duque de Borgoña, y Fernando, rey de Aragón, Sicilia y Nápoles, y regente de Castilla–, se procediese a proclamar como soberano al hijo primogénito de la reina Juana, en lugar de esperar hasta que éste alcanzase la edad de 25 años, y a pesar de continuar viva en el convento de Tor-

desillas, la reina propietaria de Castilla. Esta decisión se acomodaba a lo previsto en el Derecho Romano, recogido en la Legislación de Partidas⁴, vigente en Castilla a partir de 1348.

Sin embargo, la proclamación de Carlos ya se había efectuado en Bruselas en 1516, nada más conocerse el fallecimiento del rey Fernando⁵. El objetivo fundamental de las Cortes era, como queda dicho, obtener su reconocimiento como soberano por parte de las Cortes de Castilla, y muy especialmente, por su hermano don Fernando, ilustre hijo de Alcalá⁶, para quien su abuelo el Rey católico tenía prevista una importante participación en las labores de gobierno. Este objetivo fue plenamente conseguido en las Cortes de Valladolid de 1518, justificándolo Adriano de Utrecht –en aquel momento deán de Lovaina– en su carta al cardenal Cisneros como una consecuencia obligada de la decisión del consistorio papal de atribuir a Carlos el título de rey aún antes de su llegada a Castilla. En estas Cortes habló en nombre del nuevo rey, que no sabía una palabra de castellano, el obispo de Badajoz, Ruiz de la Mota. El juramento a Fernando fue tomado por Guillermo De Croy, señor de Chievres⁷, a quien la copla popular haría

pronto responsable de la desaparición de las monedas de oro.

SISTEMA MONETARIO Y FISCAL

Esta referencia hace necesario recordar, en esquema, el sistema monetario imperante en Castilla. Los Reyes Católicos ya habían empezado a acuñar una moneda de oro: el excelente de Granada, con un peso de 3,42 gramos de oro y una ley de 22 kilates. Posteriormente se generalizó su acuñación con el nombre de ducado, siguiendo la pauta marcada por el ducado veneciano y con una equivalencia de 375 maravedíes.

Esta acuñación correspondió con una época de prosperidad económica, social, y demográfica de Castilla, que se prolongaría con algunos altibajos, durante los dos primeros tercios del siglo XVI. También se utilizaba la libra de Flandes, que representaba aproximadamente dos tercios de un ducado y, como unidad de cuenta el florín, con un peso teórico de 2,4 gramos de oro. Las rentas de la Corona, aunque de acuerdo con lo pactado entre Las Cortes y el Rey Alfonso XI, a mitad del siglo XIV, tenían que ser aprobadas por los representantes del reino, es lo cierto que este acuerdo nunca llegó a



▲ Ejecución de los comuneros de Castilla (detalle), Antonio Gisbert, 1860

tener vigencia. Por el contrario, ya desde el reinado de don Juan II y muy especialmente del de los Reyes Católicos, la Corona determinaba los importes de la recaudación que las Cortes se limitaban a refrendar. Este sistema autoritario, sin embargo, se veía contrapesado por un criterio de austeridad mantenido por los reyes de Castilla, que comenzó a quebrarse en el brevísimo del Rey Felipe de Habsburgo, cuyos enormes gastos todavía necesitaban ser cubiertos años después de su fallecimiento.

El ingreso fundamental de la Corona estaba constituido por las alcabalas, una especie de impuesto general sobre todo el tráfico patrimonial, junto con otros conceptos de ámbito más limitado, singularmente el llamado almojarifazgo de Sevilla. Para atender a gastos especiales o extraordinarios, las Cortes aprobaban los correspondientes “servicios” a los reyes que se cifraban en millones de maravedíes, existiendo una especie de pacto tácito que los cifraba en 50 millones de maravedíes. El sistema de recaudación, que originariamente era el de “encabezamiento” por los concejos, fue rápidamente sustituido por un sistema de arrendamiento. El importe de los arrendamientos creció rápidamente

la segunda y tercera décadas del siglo, aunque casi todo fue en beneficio de los arrendadores.

En definitiva, el reino de Castilla obtenía unos ingresos totales de unos 360 o 370 millones de maravedíes, de los que un tercio iba destinado a los intereses de los títulos de la deuda (los juros)⁸. Otro tercio correspondía al mantenimiento de las fortalezas especialmente la plaza de Orán quedando el resto para las atenciones generales del reino, del rey y sus funcionarios: 70.000 ducados para la Casa Real más 20.000 ducados de pensión para la reina doña Germana⁹.

Este volumen recaudatorio y, sobre todo, el que potencialmente parecía poder extraerse del reino, no es de extrañar despertase rápidamente la avidez por parte de la corte de Borgoña. El propio obispo Ruiz de la Mota ya advertía en una carta al cardenal Cisneros acerca de la codicia de aquellas gentes que “*no veían en esto mal alguno*”.

El problema saltó en 1519, cuando hubo que hacer frente a los empréstitos concertados con los banqueros alemanes, singularmente los Fúgger¹⁰ y los Welser, que ascendían inicialmente a 233.000

ducados con el fin de sufragar los pagos a los príncipes electores, con el fin de obtener su voto favorable para la investidura del rey don Carlos como Rey de Romanos.

CONSECUENCIAS: CASTILLA, ENTIDAD FINANCIADORA DE LOS HABSBURGO

En primer lugar, las causas de esta exacción continuada y creciente de recursos radicaban, de un lado, en los enormes dispendios de la corte de Borgoña que multiplicaban, quizá hasta diez veces, el austero régimen de gastos de los monarcas castellanos. De otro lado y dejando aparte acontecimientos puntuales, no obstante su trascendencia como es el caso de la elección imperial de Carlos de Gante, los gastos militares que reducidos al mínimo en los últimos años de los Reyes Católicos estaban entorno a los 200 millones de maravedíes, se dispararon como consecuencia de la posición europea del emperador.

Todavía pendiente en gran parte el reembolso de los préstamos concertados para atender a esta elección, en 1523 se planteó la necesidad de un nuevo servicio de casi medio millón de ducados en

las Cortes de Valladolid, con el fin de hacer frente a los gastos de la guerra contra Francisco I. Las Cortes aceptaron un nuevo “servicio” de casi medio millón de ducados de los que las tres cuartas partes habían sido gastadas con anterioridad. En 1525, después de la victoria de Pavía, obtuvo el emperador casi tres cuartos de millón de ducados que se destinaron a pagar a los Welser las cantidades que todavía se adeudaban por los gastos de la elección imperial.

Al año siguiente, a consecuencia de la batalla de Mohacs y de la investidura en el trono de Hungría y de Bohemia del infante don Fernando, se convocaron Cortes en Madrid, que continuaron en 1527 en Valladolid, para obtener un nuevo servicio con el fin de facilitar la lucha contra los turcos del nuevo rey de Bohemia. El servicio tuvo que aplazarse porque todavía no había sido recaudado el anterior. En estas Cortes, subrayó el emperador los beneficios que representaba para el Reino su matrimonio con la princesa Isabel de Portugal¹¹, de cuya dote había obtenido nada menos que 900.000 doblas. Las urgencias recaudatorias movieron a los dos principales “secretarios” de Carlos V en aquel momento – Francisco de los Cobos y Mercurino Gattinara– a concertar “arrendamientos” con personas expertas en la gestión de las alcabalas, singularmente Fernando de Cuenca. Sin embargo, el sistema derivó rápidamente hacia el encabezamiento con lo que, paradójicamente, se cumplió una de las máximas aspiraciones de los comuneros, lo que, sin embargo, no repercutió en alivio fiscal alguno para las ciudades. La cohesión familiar de los Habsburgo pesó sobre Castilla hasta extremos increíbles: destacamos que después de la batalla de Mohacs donde murió el rey de Bohemia y Hungría, propiciando el acceso a estos tronos del infante don Fernando, debió procederse al rápido envío de 100.000 ducados sufragados por él y el correspondiente servicio de las Cortes de Castilla. El apoyo al emperador durante la guerra de los treinta años, singularmente el costosísimo ejército del cardenal infante don Fernando, que tan



▲ Excelente de oro acuñado en Sevilla entre 1497 y 1504 (Imagen original de Classical Numismatic Group, Inc. - www.cngcoins.com)

destacada actuación tuvo en la batalla de Nordlingen (1634), supuso exprimir toda la potencialidad recaudatoria del reino castellano. Incluso en 1683, Carlos II, que con enorme esfuerzo había levantado un ejército para la recuperación de Portugal, cesó su ofensiva para enviar una fuerza que colaboró en Kahleberg al levantamiento al sitio de Viena por los otomanos.

En segundo lugar, resulta trascendental a estos efectos el aislamiento de Castilla¹² para hacer frente a los dispendios de las guerras imperiales. Esto no quiere decir que los otros estados de la monarquía no aportasen grandes sumas de dinero. Sin embargo, en estos casos, las cantidades recaudadas debían invertirse en el interés del propio territorio, cosa que no sucedía en Castilla, que debía atender cuestiones tan alejadas de sus intereses como la elección imperial o la adquisición de un trono para el infante don Fernando. Resulta interesante a este respecto un detalle de la historia satírica escrita por el bufón de Carlos V, D. Francesillo de Zúñiga. Relata como el emperador fracasó rotundamente en su intento de obtener recursos financieros de los reinos de la Corona de Aragón. Escribe el bufón: “*volvió (el emperador) a los reinos de Castilla más suelto que un venado porque no le pesaba nada el dinero obtenido*”. Esta cuestión era ya campo para las coplas populares cuando llegó el siglo XVII.

Resulta, en tercer lugar, que Castilla carecía de cualquier mecanismo jurídico para oponerse a esta exacción continuada de recursos. Si en un principio la contención de los gastos fue una especie de pacto tácito entre la Corona y las Cortes, los servicios se convirtieron en algo obligado y, como mucho, en un acompañamiento de “peticiones” que recibían siempre la misma respuesta: “*no es bien hacer ahora novedad de ello*”. El aplastamiento de la revuelta comunera eliminó cualquier posibilidad a las Cortes de discutir y mucho menos de negar las exigencias del soberano.

En cuarto y último lugar, es trascendental tener en cuenta que las cargas fiscales no recaían sobre la totalidad de la población sino exclusivamente sobre los no privilegiados: “los pecheros”. El total de esta población ascendía en el segundo cuarto del siglo XVI a unos 760.000 ó 770.000 vecinos; de ellos, aproximadamente, una tercera parte correspondían a la “jurisdicción de realengo” y dos terceras partes a la “jurisdicción de señorío”. La trascendencia de esta división se traducía en general por un mayor peso contributivo sobre los pecheros de señorío. La recaudación en esta época estaba ya “encabezada” en su práctica totalidad y eran, por lo tanto, los concejos los que efectuaban los repartimientos. Desde luego, en los años inmediatamente siguiente se efectuaron “pesquisas” generales consi-

guiendo aumentar el número de contribuyentes en torno a un 20%.

Debemos destacar que la calificación de “pobre” no libraba de la obligación de contribuir ni incluso de ser gravado con una cuota inferior si, como era habitual, se seguía el sistema de “reparto por vecindad”. En este término de pobres quedaban comprendidos los que no tenían tierras, es decir, vivía exclusivamente de su trabajo. Solo quedaban excluidos de la obligación de contribuir los llamados “pobres de solemnidad”, es decir, los que vivían de la mendicidad, siendo el número de estos extrañamente reducido. El patrimonio medio de los pecheros se situaba entre los 1.000 y 7.000 maravedíes que correspondía a un labrador propietario de un asno, una vaca y una pequeña viña.

Planteadas así la cuestión sólo queda el punto trascendental de la carga fiscal individualizada. Esta



▲ Jacob Fugger (Jacobo Fúcar) con su contable principal Matthäus Schwarz

no era en modo alguno uniforme, dependiendo del realengo, del señorío y sobre todo del concejo, pero puede situarse en torno a los 121 maravedíes al año. Concretamente, en la tierra de Córdoba, el pechero medio contribuía con la cantidad citada para la cumplimiento de los servicios, más unos 450 maravedíes correspondientes al encabezamiento de las alcabalas. En total casi dos ducados de oro, lo que constituía una carga auténticamente insostenible que en el siglo XVII llevó al abandono de tierras y al incremento del banditaje.

En definitiva, las clases no privilegiadas soportaron, además de las catástrofes naturales, de las que hubo varias a lo largo del periodo de los Austrias (pestes, sequías, etc.), el peso de una cuasi confiscación creciente, que llevó en el tercer cuarto del siglo XVII a una situación de miseria inconcebible solo un siglo y medio antes. ■

NOTAS

- 1) El Archiduque Francisco Fernando, sobrino nieto de Francisco José, se convertiría en el heredero de la Corona imperial después de la muerte del Kronprinz en Mayerling. Su asesinato en Sarajevo fue la causa de la guerra austro-serbia que desencadenó la I Guerra Mundial.
- 2) El profesor Carretero Zamora ha realizado un estudio exhaustivo de la situación financiera en Castilla durante el reinado de Carlos V. Sus estudios han sido publicados por la Universidad de la Sorbonne en concreto por el Institut d'études Hispaniques, reunidos los más importantes bajo el epígrafe *La Bourgogne et la Monarchie Hispanique*.
- 3) Siguiendo la línea de testamento de Isabel de Castilla, en 1509, el rey Fernando pactó con Maximiliano, que necesitaba imperiosamente ayuda por sus luchas contra Francia y contra Venecia, el mantenimiento del Rey Católico en la regencia de Castilla hasta que Carlos de Gante alcanzara la edad de 25 años.
- 4) El Derecho Romano recogido en la legislación de Partidas recopilado en tiempos de Alfonso X, no se puso en vigor hasta más de medio siglo

después, despojándolo de su formalismo en beneficio de la tradición castellana.

- 5) El funeral del rey Fernando, cuyos gastos ascendieron a la astronómica cantidad de 15.000 florines, es decir, más de 4 millones de maravedíes, causó impacto en Castilla, a cuyo cargo corrieron todos los gastos. Los Estados de Flandes hicieron constar su gran sacrificio en beneficio de los reinos de Castilla, al tener que prescindir de su amado Carlos de Gante.
- 6) El Infante don Fernando, nacido en Alcalá de Henares y educado en España, quizá podría haber llegado de alguna manera al trono de Castilla, de no haber sido por el temprano fallecimiento de su abuelo, el Rey Católico. Sin embargo, se convirtió en Rey de Romanos por designación de su hermano, el emperador Carlos, transmitiéndose desde entonces por herencia, la Corona Imperial.
- 7) Decía una conocida copla: *“salveos Dios ducado de a dos que monsieur de Chievres no topó con vos”*.
- 8) Los juro o título de la deuda comenzaron a emitirse con el reinado de los Habsburgo. Otorgaban el derecho a percibir una renta, como por “juro de heredad” sea de forma vitalicia o sea de forma perpetua.

9) Esposa en segundas nupcias del rey católico, lo que en caso de haber tenido sucesión habría determinado la separación de la Corona de Aragón. Algunos historiadores le atribuyen haber sido uno de los primeros amores de Carlos de Gante, no obstante la diferencia de edad.

10) Los Függer conocidos en España por los Fúcar, se convirtieron en un símbolo de extraordinaria riqueza. Todavía existe una calle con su nombre en el antiguo Madrid.

11) Como señala el historiador portugués Oliveira Marques en su *Historia de Portugal*, el emperador se convirtió a sí mismo en objeto de subasta con el fin de allegar recursos. Las princesas europeas deberían licitar cuanto estaban dispuestas a pagar para ceñir la Corona de emperatriz.

12) Esta soledad de Castilla frente a los gastos de la Corona, se recogía en una copla del siglo XVII: *“en Navarra y Portugal, nadie tributa un real, Cataluña y Aragón son de la misma opinión. Solo Castilla y León, y el noble pueblo andaluz, llevan la pesada cruz”*.

PODRÍA GUSTARTE

Tomás Nevinson

Patricia Verde Domínguez | Abogada del Estado en Alicante

A Tomás Nevinson, la inesperada llamada de Bertram Tupra a su puesto de trabajo en la embajada británica, en Madrid, lo había desconcertado. No se habían despedido en buenos términos en Londres: no le era posible a Nevinson tras haber sabido quién ostentaba la autoría del engaño, escabroso y kafkiano, que había provocado su declaración de ausencia, primero, y la de fallecimiento, después. La voz de Tupra, sin embargo, carecía de cualquier atisbo de resentimiento que pudiera haber conservado de aquel suceso; suele ocurrirle con frecuencia a quien ofende, que pronto olvida la ofensa, y más aún niega el agravio si con el nuevo contacto pretende un favor para sí, por mucho que rápidamente le exhiba al perjudicado la supuesta utilidad que a todos reportaría que accediera a su petición.

Bertie (así había llamado Nevinson a Tupra durante los más de veinte años que se mantuvo bajo sus órdenes en los servicios secretos) quiso emplazarse en Madrid, la ciudad donde actualmente Nevinson vivía en un piso cercano al de la calle Pavía que él había habitado durante un tiempo y ahora ocupaba Berta Isla, con Guillermo y Elisa. Ellos representaban la familia que había formado siendo quien era, Tomás Nevinson, y a sus vidas trataba de reincorporarse, cautelosamente, con prudencia, tras su ausencia prolongada y ficción de fallecimiento; de Meg y Valerie apenas tenía noticia. Se reunieron la fría mañana del seis de enero; ya se lo había advertido el profesor Wheeler en Oxford, cuando todavía lo consideraban naturalmente un estudiante, hijo de inglés y española, con gran facilidad para los idiomas y un talento innato para la imitación: nadie se retira definitivamente de los servicios secretos o los abandona *—we always stand and wait—*, acaso se le concede una excedencia o permiso pero, un día cierto, que necesariamente habrá de venir aunque se



ignore cuándo, la obligación de retorno se hará exigible, o acaso la incertidumbre consistirá en si ha de llegar o no el día, y, en aquel supuesto, quedará su señalamiento al arbitrio del otorgante.

El objetable encargo de Tupra condujo a Nevinson a una ciudad del noroeste de España a la que, como vallisoletana, evitaré publicitar más de lo estrictamente imprescindible por si su nombre literario *—Ruán—* y el gentilicio de sus vecinos *—ruaneses—* no se eligieron azarosamente sino, al contrario, con toda intención, por su similitud con sus homólogos verdaderos. La finalidad de aquel cometido, de aberrante ilegalidad, no obstaba para que los enlaces y contactos del *Foreign Office* *—la esforzada Pérez Nuix y el excéntrico Machimbarrena—* defendieran empecinadamente, lo mismo que Tupra, su pragmatismo y moralidad, como si, de repente, éstos se hubieran erigido en causas de exculpación. Ejecutados los sanguinarios atentados de Barcelona, Vic y Zaragoza y a punto de perpetrarse el devastador asesi-

nato de un concejal de Ermua, Magdalena *—Maddie—* Orúe O’Dea, de nacionalidad norirlandesa y española *—vasca o, tal vez, riojana—*, se hallaba camuflada en Ruán, disfrazada bajo una identidad distinta, y reconocerla se había vuelto prioritario.

Allí, en Ruán, Inés Marzán regentaba un restaurante con renombre pero sin pretensiones exacerbadas. Tampoco las aparentaba ella, una mujer excesivamente corpulenta; en sus explicaciones, muy comedida, y soltera, viuda o divorciada en cuanto a su estado civil. Junto a su marido jactancioso y socarrón y, pese a ello *—o, quizá, precisamente, por ello—*, colmado de popularidad, vivía Celia Bayo, la profesora de Geografía e Historia, jovial, complaciente y benévola, en contraste. La hermosa y discreta María Viana también había arraigado en Ruán, al lado de su esposo de mal carácter y escondidas aficiones extravagantes y de sus mellizos añiñados y zotes (o negados, si se prefiere, por la mayor dulzura del término), al menos, en lo que al estudio del inglés se refiere.

Javier Marías (Madrid, 1951-2022) nos muestra la relación de las tres con Miguel Centurión y las implicaciones turbulentas de la tarea asignada a Tomás Nevinson en la que, lamentablemente, se ha convertido en su última novela, la siguiente a *Berta Isla*, con referencias a ésta, algunas, probablemente previsibles y, al menos, otra, tremendamente impactante. Arturo Pérez-Reverte sostuvo que la muerte de Javier Marías sin que hubiera recibido el Nobel *“le quita mucha categoría al premio”*, y, desde luego, yo no he encontrado redacción, riqueza y precisión como las de quien, hasta septiembre de 2022, ocupó la silla R de la Real Academia Española. ■

[Reseña dedicada a Carmen, a quien podría haberle gustado].



LA ELEGANCIA DEL ORICIO:

MAR, Y ADENTRO

Federico Pastor | Abogado del Estado

Sostiene Baudelaire en su *Spleen*¹ que la vida es un hospital donde todos los enfermos quieren cambiar de cama. Evocaba con ello la recurrente sensación de creer que nos encontraríamos mejor en cualquier sitio menos en el que estamos, y de ahí que entretengamos el tiempo disertando con nuestra alma a dónde cambiar nuestra residencia. Preguntaba el francés a su alma si preferiría vivir en Lisboa junto a la orilla del mar o en Holanda, aquella tierra beatífica con esos bosques de mástiles y navíos amarrados que tantas veces había admirado en las pinturas de los museos. Yo tengo claro que me iría a los paisajes de los cuadros holandeses, y preciso que me refiero a los paisajes de esas obras y no a la campiña que los inspiraron. Conocida es la capacidad de evocación del arte que hace que no exista en Países Bajos un molino más bonito que el pintado por Van Ruysdael ni haya un Inocencio X más auténtico que el salido de la paleta de Velázquez. Eso hace que a donde

quisiera largarme es a la Venecia de las pinturas o al Nueva York de las películas y no a las de verdad. Análoga capacidad de evocación tiene la cocina. Porque ya lo dice la publicidad barata, un rollito de primavera puede transportarte a un bullicioso mercado de Hanoi. Lo que no dice, y por eso es barata, es que en el montaje de la película de tu infancia que una buena magdalena proyecta en tu cabeza ha suprimido todos los ratos que pasaste llorando. La evocación que produce un bocado puede ser de una realidad mejorada, todo depende de la habilidad del cocinero.

La habilidad de Pescadería Coruñesas estaba ya fuera de duda con templos como O'Pazo², El Pescador o, incluso, un Filandón para mi gusto excesivamente vendido a la vacuidad pero con Desde 1911³ han batido todas sus marcas. Se trata de un restaurante del que lo primero que destaca es su ubicación, completamente a trasmano de cualquier de las

calles de moda madrileñas. Lo cual hace que el ambiente del comedor sea un logrado equilibrio de discreción y sofisticación. Nadie se viene hasta aquí para hacerse una *storie* al tiempo que nadie llega hasta estos lares sino para ver y ser visto. La comida gira en torno al pescado y el marisco con un menú que cambia cada día y del que eliges el número de platos que quieres. Con la potente dialéctica que le da el practicar boxeo, Juan D. me convenció de que comiéramos todo. Las recetas van desde un clásico, e impecable, besugo a la brasa hasta construcciones más arriesgadas como chawanmushi de maíz con centollo gallego y erizo de mar⁴, pasando intermedios como el boquerón de Vizcaya en témpura, que es lo mejor que he comido este año. Platos, todos, tan logrados que te trasladan al mar haciéndote sentir más cerca de las olas que cuando navegas sobre ellas.

Y aquella sensación de cercanía al mar me hizo recordar esa antigua publicidad de Pescaderías Coruñesas en la que sostenían haber hecho de la capital el mejor puerto de mar. Eslogan que generaba por igual recelo, indignación y sorna a los costeños y que no entendí hasta aquel día en que fui a conocer Desde 1911. El mar de Madrid es el mejor, de igual modo que el mejor día de vacaciones es el anterior a empezarlas, porque todavía no te has ido pero estás a punto de llegar. ■

1) BAUDELAIRE, C. *El spleen de Paris*. Abada. Madrid, 2016. P. 283. La edición es bilingüe e ilustrada por Eduardo Arroyo. Si, como yo, la compras de segunda mano en un buquinista te pasas el juego del snobismo.

2) Dado que el gallego, al menos en su habla culta, no tiene apóstrofe quiero pensar que se emplea como vocativo convirtiendo el rótulo en una evocación de un pazo en algún momento perdido al que se sueña regresar. Como si se dijera 'yo tuve un pazo en África'.

3) Desde 1911. C/ Vivero 3, Madrid. 91 45 72 86 <https://desde1911.es>.

4) Como siempre, aprovecho la referencia a un erizo para recordar mi inactiva cuenta de Instagram @montonesdemantequilla.

EL CINE QUE ME GUSTA VER (XIV)

SOME LIKE IT HOT

CON FALDAS Y A LO LOCO

Ignacio del Cuvillo Contreras | Abogado del Estado

El argumento de la película de hoy es sencillo. Dos músicos se disfrazan de mujer y se integran en una orquesta de mujeres para huir de un grupo de mafiosos que los buscan para eliminarlos por haber sido testigos de una de las matanzas de San Valentín. El director es Billy Wilder, judío de origen austriaco, emigrado a los Estados Unidos cuando empezó la persecución nazi. Hay acuerdo general en que Wilder está entre los mejores y más admirados directores de la historia del cine, uniendo a la dirección su condición de guionista. Su currículum es admirable con títulos como *Perdición*, *El crepúsculo de los dioses*, *Sabrina*, *La tentación vive arriba*, *Ariane*, *Testigo de cargo*, *Con faldas y a lo loco*, *El apartamento*, *Uno dos y tres*, *Irma la dulce*... Cultivó todos los géneros pero sin duda el más elogiado fue la comedia. El ejemplo más señalado es la película que os presento: *Some like it hot* (en España *Con faldas y a lo loco*).

En el principio del filme, vemos cómo la policía persigue a un grupo mafioso que se dedica a vender alcohol en la época de la prohibición. Este grupo elimina a un mafioso confidente de la policía y a sus compinches. Dos músicos presencian los

asesinatos y se convierten en objetivo de los asesinos como únicos testigos. Al final reaparecen los mafiosos, reconocen a los músicos y tratan de capturarlos en unas escenas de carreras muy cómicas. Entre el principio y el final se desarrollan las aventuras de los músicos en la orquesta de mujeres en la que tuvieron que integrarse para escapar de los mafiosos.

LA PELÍCULA EMPIEZA EN CHICAGO, DE NOCHE

Un coche fúnebre avanza por una calle invernal medio desierta. Dentro del coche hay cuatro hombres vestidos de negro y, por supuesto, un ataúd, y encima una corona de crisantemos. De los cuatro hombres, uno conduce, otro se sienta a su lado y los otros dos lo hacen en la parte trasera del coche. De repente oyen una sirena, al principio débilmente pero cada vez más fuerte. El conductor y el hombre a su lado intercambian una mirada nerviosa. Los otros dos se mueven hacia la ventanilla trasera, levantan la cortina y echan una mirada. Un coche de policía se acerca, con la luz roja parpadeando y la sirena aullando. Los dos hombres hacen señas al conductor para que acelere. El coche aumenta la velocidad

y zigzaguea entre el tráfico, con el coche de policía persiguiéndole. Los policías se asoman por las ventanillas, pistola en mano, y disparan al coche fúnebre. Las balas rompen los paneles de vidrio del coche, que continúa a la misma velocidad vertiginosa. Los dos hombres de atrás sacan sus armas por las ventanillas destrozadas y disparan al coche de policía. De repente, el coche fúnebre pierde el control, salta el bordillo de la acera y se detiene chirriando. Los policías saltan y disparan. Algunas balas penetran en el ataúd. Chorros de líquido brotan de los agujeros producidos. Cuando el fuego cesa, los dos hombres de atrás guardan sus armas, quitan la corona del ataúd y la tapa. El interior está lleno de botellas de licor, algunas de ellas destrozadas por las balas.

CHICAGO 1929

Un letrero se superpone en la pantalla: “CHICAGO, 1929”. El letrero se disuelve y aparece un cruce de calles. Es de noche. Todas las tiendas están a oscuras excepto una. Es un establecimiento pobremente iluminado, del cual proceden las tristes notas de un órgano. El título es Tanatorio de Mozarella, servicio las 24





horas. El conductor hace sonar la bocina, un toque largo y dos cortos, mientras los otros hombres comienzan a sacar el ataúd. La puerta lateral se abre y sale un caballero elegante. Viste un traje negro ajustado, un sombrero negro y polainas grises. Las polainas son muy importantes. Siempre las lleva. Por eso se le conoce por el apodo de *el Polainas*. Observa la calle y hace señas a los hombres para que entren. Cuando el ataúd pasa por delante de él, se quita el sombrero. Luego sigue a los hombres. Al otro lado de la calle, tres coches de policía se detienen silenciosamente. De ellos salen quince agentes uniformados y de paisano. Un capitán da órdenes en voz baja y los hombres se dispersan y toman posiciones alrededor del tanatorio. De uno de los coches baja Mulligan, un agente federal duro, que va de paisano. A su lado se coloca un hombre pequeño con cara de hurón, que va temblando de frío y de miedo. Le llaman Charlie el Palillos por dos razones, porque se llama Charlie y porque nunca se le ha visto sin un palillo en la boca.

Mulligan (señalando al tanatorio): *Charlie, ¿es éste el lugar?*

Charlie: *Sí, señor.*

M: *¿Quién lo lleva?*

Ch: *Ya se lo dije.*

M: *Refréscame la memoria.*

Ch: *Colombo el Polainas.*

M: *¿Cuál es la contraseña?*

Ch: *Vengo al funeral de la abuela (le entrega un trozo de crepé negro doblado). Esta es la tarjeta de admisión.*

M: *Gracias, Charlie.*

Ch: *Si quiere una mesa en primera fila, diga que es uno de los portadores del féretro.*

M: *Entendido, Charlie. El capitán de policía se une a Mulligan.*

C: *Todo está listo. ¿Cuándo empezamos?*

M: *Deme cinco minutos, luego ataque con todo lo que tenga.*

Mulligan entra en el tanatorio. El interior es bastante auténtico, con palmas en macetas, urnas y estatuas funerarias. Arreglando delicadamente una corona está el propietario, el Sr. Mozarella. Mulligan le pregunta por el velatorio. Mozarella indica al director funerario que lo lleve a la capilla. Por detrás del órgano, hay una pared de paneles negros, donde no hay muestras de que haya una puerta. El organista hace funcionar un tirador. Uno de los paneles se desliza abriéndose y del interior surge una explosión de música, procedente de una orquesta de jazz. El velatorio resulta muy animado. El director funerario lleva a Mulligan a una mesa. Se acerca un camarero:

C: *¿Qué le gustaría, señor?*

M: *Alcohol.*

C: *Lo siento, señor, solo servimos café.*

M: *¿Solo café?*

C: *Café escocés, café canadiense, café irlandés...*

M: *Que sea escocés y una taza con un poco de soda.*

Por una puerta lateral aparece Colombo el Polainas, seguido por los cuatro hom-

bres del coche fúnebre. Caminan con arrogancia hacia una mesa “reservada para la familia cercana”. El camarero se acerca con el pedido.

M: *Es mejor que me traigas la cuenta ahora por si hubiera alguna una redada.*

C: *¿Quién va a asaltar una funeraria?*

M: *Algunas personas no sienten respeto por los muertos.*

El camarero se aleja. Mulligan sorbe de la taza, saca un cigarro del bolsillo y lo enciende. Sus ojos vagan hacia las chicas del coro. El director del coro sonríe y guiña un ojo a Joe, el saxofonista. Éste le devuelve el guiño. Jerry, que está tocando el contrabajo detrás de él, se inclina hacia adelante y toca a Joe en el hombro.

Jerry: *Oye, Joe, ¿esta noche es la noche, verdad?*

Joe: *Claro que sí.*

Je: *¿Nos pagan esta noche, verdad?*

Jo: *Sí. ¿Por qué?*

Je: *Porque se me cayó un empaste de un molar trasero. Tengo que ir al dentista mañana.*

Jo: *¿Al dentista? Hemos estado sin trabajo durante cuatro meses, y tú quieres gastar tu primer salario en tu dentadura.*

Je: *Es solo un pequeño empaste, ni siquiera tiene que ser de oro.*

Jo: *¿Cómo puedes ser tan egoísta? Debemos el alquiler atrasado, debemos ochenta y nueve dólares en la Delicatessen de Moe, nos están demandando tres abogados chinos porque rechazaron nuestro cheque en la lavandería, hemos*

pedido prestado dinero a cada chica de la fila...

Je: *Tienes razón, Mañana mismo vamos a pagarle a todos una parte a cuenta.*

Jo: *No, no lo vamos a hacer. Mañana mismo vamos a ir al canódromo y apostaremos todo a Greased Lightning.*

Je: *¿Vas a apostar mi dinero a un perro?*

Jo: *Es un ganador seguro. Tengo la palabra de Max el camarero. Su cuñado es el electricista que conecta el conejo que persiguen los galgos. Las probabilidades son de diez a uno. Si gana, podremos pagarles a todos.*

Je: *Pero ¿y si pierde?*

Jo: *¿Por qué te preocupas? Este trabajo va a durar mucho tiempo.*

Je: *Pero ¿y si no dura?*

Jo: *Jerry, amigo mío, ¿por qué tienes que verlo todo tan negro? ¿Y si te atropella un camión? ¿Y si la bolsa de valores se desploma?*

Jerry está observando a Mulligan. Ve su placa del Departamento de Justicia. Advierte a Joe y ambos, sin decir palabra, comienzan a guardar sus instrumentos. Instantes después, la policía irrumpe en el local.

M: *¡A todos! ¡Esto es una redada! ¡Soy agente federal y están todos bajo arresto!*

JOE Y JERRY Y SUS DEUDAS

Joe y Jerry, llevando sus instrumentos y abrigo, han trepado por una ventana hasta la escalera de incendios. El coche

fúnebre está debajo de ellos. Sigilosamente bajan por la escalera, se deslizan hasta el techo del coche, luego sobre el radiador y se alejan por el callejón. Se detienen en las sombras para ponerse los abrigo.

Je: *Bueno, esto resuelve un problema. No tenemos que preocuparnos de a quién pagar primero.*

Jo: *Calla, estoy pensando.*

Je: *Por supuesto, la casera nos va a echar. Moe dijo que no habría más salchichas a crédito, y no podremos volver a pedir dinero a las chicas... ¡porque están camino de la cárcel!*

Jo: *Cállate. Me pregunto cuánto daría Sam el Corredor por nuestros abrigo.*

Je: *¿Sam el Corredor? ¡Ni hablar! ¡No vas a darle mi abrigo a ese perro!*

Jo: *Te lo dije, es una apuesta segura.*

Je: *Nos congelaremos. Estamos bajo cero y vamos a pillar una pulmonía.*

Je: *Mira, tonto. Está diez a uno. ¡Mañana tendremos veinte abrigo!*

La calle está cubierta de nieve. Joe y Jerry, sin abrigo, con los cuellos de sus esmóquines levantados para protegerse del frío, bajan las escaleras del metro llevando sus instrumentos. Lo único que impide que Jerry se congele es que está hirviendo por dentro.

Joe y Jerry visitan varias agencias en busca de empleo. Entran en la agencia Poliakov. La secretaria es uno de los ligues de Joe. Están buscando un bajo y un saxo. Son tres semanas en el Seminole-

Ritz, en Miami, con transporte y todos los gastos pagados. Joe y Jerry pasan a la oficina de Poliakov.

Jo: *Necesitáis un contrabajo y un saxofón, ¿verdad?*

Poliakov: *Los instrumentos están bien, pero vosotros no.*

Je: *¿Qué tenemos de malo?*

Pf: *Tenéis la forma equivocada. Adiós.*

Jo: *¿Buscas jorobados o algo así?*

Pf: *No son las espaldas lo que me preocupa.*

Jo: *¿Qué tipo de banda es esta?*

Pf: *Tenéis que tener menos de veinticinco años.*

Je: *Podríamos aparentarlos.*

Pf: *Tenéis que ser rubios.*

Je: *Podríamos teñirnos el pelo.*

Pf: *Y tenéis que ser chicas.*

Je: *Podríamos...*

Jo: *No, ¡no podríamos!*

Pf: *Si queréis ganar un poco de dinero esta noche, en la Universidad de Illinois están celebrando un baile de San Valentín. Son seis dólares por cabeza. Tenéis que estar en el campus de Urbana a las ocho en punto.*

Je: *¿Ir hasta Urbana para una actuación de una noche?*

Jo: *Son doce pavos. Podremos desempeñar uno de los abrigo.*

LA MATANZA DE SAN VALENTÍN

Joe, con habilidad, consigue que Nellie les preste su coche. Van al garaje de Charlie a buscarlo. Cinco hombres juegan al póker. Joe le dice a un mecáni-



co que vienen a recoger el coche de Nellie Weinmeyer. No habían acabado de repostar gasolina cuando un coche negro entra en el garaje a toda velocidad y se detiene de golpe a 3 metros de los jugadores. Charlie el Palillo y sus compinches saltan y alcanzan sus armas. Demasiado tarde. Cuatro hombres armados han salido del coche. Son los hombres de Colombo el Polainas. “*¡Todos manos arriba mirando a la pared!*”. El Polainas sabe que Charlie ha tenido contacto con la policía: “*Fuiste lo bastante amable como para recomendar mi funeraria a algunos de tus amigos...*”. Las armas entran en acción. Joe y Jerry estaban escondidos detrás del coche de Nellie pero Polainas los descubre y se dispone a eliminarlos. En ese momento, Charlie, con una chispa de vida, se arrastra hasta el teléfono. Intenta coger el auricular y se le cae al suelo. El ruido alerta al Polainas, que dispara y acaba con Charlie. Joe y Jerry aprovechan esta distracción y corren hacia la entrada como almas que lleva el diablo. Dos matones los persiguen hasta oír una sirena de policía. Polainas y su gente se suben al coche negro y salen disparados del garaje posponiendo la caza de los testigos. Joe y Jerry paran de correr.

Je: *Tenemos que salir de la ciudad. Tal vez deberíamos dejarnos barba.*

Jo: *Nos vamos de la ciudad. Pero nos vamos a afeitarse.*

Je: *¿Afeitarnos? ¿En un momento como este? Esos tipos van a volarnos la cabeza y tú quieres afeitarte.*

Jo: *Afeitarnos las piernas, idiota. Joe habla con voz de soprano. ¿Hola? ¿El señor Poliakov? Me han dicho que está buscando un par de músicas.*

ANDÉN DEL TREN DE CHICAGO-MIAMI POR LA NOCHE

Dos pares de zapatos de tacón alto, inusualmente grandes, corren por el andén. La cámara los sigue y se va desplazando hacia arriba, revelando piernas robustas con medias enrolladas, vestidos cortos, abrigos con piezas de piel barata y sombreros de moda. Uno de los pares lleva un estuche de saxofón, el otro, un estuche de contrabajo. Un tren está cargando para partir. Maleteros, pasajeros, carritos de equipaje. “*¡Florida Limited sale de la Via Siete hacia Washington, Charleston, Savannah, Jacksonville y Miami! ¡Todos a bordo!*”.

Je: *¿Cómo pueden caminar con estas cosas? ¿Cómo mantienen el equilibrio?*

Jo: *Debe ser la forma en que distribuyen su peso.*

Je: *Y hace tanto aire. Deben estar cogiendo resfriados todo el tiempo. Me siento desnudo. Como si todo el mundo me estuviera mirando.*

Jo: *¿Con esas piernas? ¿Estás loco?*

Justo en ese momento, una chica pasa apresuradamente junto a ellos. Se llama Sugar y su intérprete es Marilyn Monroe, el más grande mito femenino del cine de Hollywood. Dicen que no era buena actriz. Sin embargo, en esta película bor-

da su papel y hasta canta con bastante buen gusto. Tengo todas las “pelis” de Marilyn y en todas canta, salvo en *Vidas rebeldes*, su última actuación, donde también se nos presenta como actriz aceptable. Jerry la mira asombrado.

Si comparamos la apariencia femenina de Jerry y Joe con la realidad de Sugar, salta a la vista que el espectador está forzado a admitir que nadie en la película, salvo el Polainas, se dé cuenta de que ellos no son mujeres. A lo sumo podrían pasar por travestis. Sin embargo, es esto lo que añade toneladas de comicidad a todas las escenas y es el principal acierto de Billy Wilder y Diamond como guionistas.

Una vez en el tren, comienzan los problemas para Josephine y Daphne, nuevos nombres de mujer para Joe y Jerry. No es fácil para dos hombres convivir con un grupo de mujeres jóvenes en las estrecheces de un vagón de literas.

Je: *Cuando era niño, solía tener un sueño. Estaba encerrado en una pastelería durante la noche con todo tipo de delicias a mi alrededor.*

Jo: *Escucha, bobo, nada de mantequilla y nada de repostería. ¡Estamos a dieta!*

Inevitablemente, durante la travesía Chicago-Miami ocurren toda clase de incidencias. Se organizan fiestas nocturnas, sin permiso de Sweet Sue y el Sr. Biensstock, encargados del grupo. La banda ensaya su repertorio con las nuevas. Sugar, además de cantar, toca el ukelele. Bien-





stock la sorprenden con una petaca llena de whisky bourbon debajo de las ligas y Joe la salva de la expulsión haciendo creer que era suya. En lo sucesivo, los dos amigos compiten por los favores de Sugar.

HOTEL SEMINOLE-RITZ

Un autobús lleva a las Society Syncopators desde la estación hasta el hotel. En la terraza hay una docena de caballeros ancianos. Todos están vestidos con pantalones blancos, pantalones a rayas, pantalones cortos, sombreros Panamá, gorras de lino blanco, y todos leen el *Wall Street Journal*. Su edad combinada debe rondar los mil años, y su saldo bancario casi tantos millones. Cuando el autobús se detiene, Joe consigue endosarle a Jerry los tres instrumentos, los suyos y el de Sugar. Los doce ricos echan un vistazo a las chicas. El más joven es Osgood Fielding III, casi sexagenario. Lleva pantalones cortos blancos, calcetines de rombos y zapatos bicolor. Saluda con su sombrero con elegancia. Ve a Jerry luchando con los instrumentos y se ofrece a llevarle uno. Jerry aprovecha para pasárselo todos mientras esperan el ascensor.

O: *Sabes, siempre me ha fascinado el mundo del espectáculo.*

Je: *¿De veras?*

O: *Sí, de hecho ha costado bastante dinero a mi familia.*

Je: *¿Inviertes en espectáculos?*

O: *No, son las coristas. Me he casado siete u ocho veces.*

Je: *¿No estás seguro?*

O: *Mamá lleva la cuenta. Está empezando a molestarse conmigo.*

Je: *No me sorprende.*

O: *Si prometo no ser un chico travieso, ¿qué tal una cena esta noche?*

Je: *Lo siento. Estaré en el escenario.*

Osgood ordena al ascensorista que no pare en ninguna planta para prolongar el encuentro con Daphne/Jerry. A cambio recibe una bofetada. Daphne coge los instrumentos y sube por las escaleras. Osgood se queda mirándola extasiado.

HABITACIONES 413 Y 414

Bienstock asigna habitaciones a las chicas. Josephine y Daphne están en la 413 y Sugar en la 414. Cuando Joe entra, un botones está dejando maletas. Es un chico de diecisiete años que pretende ligarse a Josephine/Joe.

Botones: *Estoy haciendo el turno de noche y tengo una botella de ginebra escondida y en cuanto haya un descanso...*

Jo: *¿No eres un poco joven para eso, chaval?*

B: *¿Quieres ver mi carné de conducir?*

Jo: *Lárgate, ¿quieres?*

B: *Así me gustan, grandes y descaradas. Y deshazte de tu compañero de habitación.*

Daphne/Jerry entra con los instrumentos y cuenta sus apuros con Osgood.

Je: *¡Ese viejo cochino!*

Jo: *¿Qué pasó?*

Je: *Me agarró en el ascensor.*

Jo: *Bueno, ahora sabes cómo vive la otra mitad.*

Je (mirándose en el espejo): *Y ni siquiera soy bonita.*

Jo: *No les importa, mientras lleves faldas. Es como agitar un pañuelo rojo delante de un toro.*

Je: *Estoy harto de ser un pañuelo. Quiero ser un toro de nuevo. Vámonos de aquí, Joe. Me prometiste que en cuanto llegáramos a Florida, nos iríamos.*

Jo: *¿Cómo podríamos irnos? Estamos arruinados.*

Je: *Podemos conseguir trabajo en otra banda. Una banda masculina.*

Jo: *Escucha, estúpido. En este momento el Polainas y sus amigos nos están buscando en cada banda masculina del país.*

Je: *Pero esto es tan humillante.*

Jo: *Así que te agarraron en el ascensor. ¿Y qué? ¿Preferirías estar sacando plomo de tu ombligo?*

Je: *¡De acuerdo, de acuerdo! Pero, ¿cuánto tiempo podemos seguir así?*

Jo: *¿Cuál es el problema? Estamos muy bien. Tenemos habitación y comida, nos pagan cada semana.*

Je: *Sé por qué quieres quedarte. Estás detrás de Sugar. Os vi a ti y a ella en el autobús, cariñosos.*

Jo: *¿De qué estás hablando? Sugar y yo somos como hermanas.*

Je: *¿Sí? Bueno, yo soy tu hada madrina y te estoy vigilando.*

Jerry y Joe están aprendiendo en su papel de mujeres cómo éstas son tratadas por los hombres. Ninguno de los dos



consigue comportarse del todo como mujer. Las hormonas se les disparan, en especial cuando se enfrentan con la belleza de Sugar, a la vez provocativa e inocente.

EN LA PLAYA

Sugar invita a sus nuevas amigas a nadar en la playa. Joe rechaza la invitación porque tiene otros planes. Ha robado la maleta de Bienstock repleta de ropa de verano. Se pone una chaqueta, pantalones de franela y una gorra de yate. Luego levanta la falda, saca las gafas de Bienstock de debajo de su liga y se las pone. En la playa, las chicas de la banda, en trajes de baño y gorras, chapotean y juegan en el agua como un grupo de delfines. No hay señales de Jerry. Sugar deja escapar un chillido y golpea la superficie del agua detrás de ella. Jerry emerge, escupiendo agua. Lleva un traje de baño de punto para niñas con una falda corta y una gorra de goma. Paseando por la playa está Joe. Lleva la ropa de Bienstock y, en la mano, un ejemplar enrollado del *Wall Street Journal*. Sugar y Jerry corren hacia la playa cogidos de la mano. Una chica lanza la pelota sobre la cabeza de Sugar en dirección a la silla de Joe. Sugar se da la vuelta y corre tras la pelota para recuperarla. Esto es lo que Joe ha estado esperando. Cuando la pelota rueda, despliega el *Wall Street Journal* y finge estar leyéndolo. Justo cuando Sugar pasa junto a él, Joe extiende el pie lo suficiente para hacerla tropezar y enviarla de bruces a la arena.

Jo: *Lo siento mucho.*

Su: *Fue culpa mía.*

Jo (ayudándola a levantarse): *¿Está herida?*

Su: *No lo creo.*

Jo: *Ojalá pudieras estar segura porque, cuando la gente descubre quién soy, consiguen una silla de ruedas y un abogado, y me demandan por un cuarto de millón de dólares.*

Su: *No te preocupes. No te demandaré, no importa quién seas.*

Jo: (volviendo a la silla): *Gracias (se sumerge de nuevo detrás del Wall Street Journal. Sugar devuelve la pelota a las chicas y se acerca a Joe).*

Su: *¿No te he visto antes en otro lugar? ¿Estás alojado en el hotel?*

Jo: *Para nada.*

Su: *Tu cara me resulta familiar.*

Jo: *Posiblemente me viste en un periódico o una revista, Vanity Fair. ¿Te importaría moverte un poco? Me estás tapan-do la vista.*

Su: *¿La vista de qué?*

Jo: *Izan una bandera roja y blanca en el yate cuando es hora de los cócteles.*

Su: *¿Tienes un yate? (se vuelve y mira hacia el mar, donde hay media docena de yates de diferentes tamaños).*

Su: *¿Cuál es el tuyo, el grande?*

Jo: *Por supuesto que no. Nadie debería tener un yate con más de 12 tripulantes.*

Su: *Estoy de acuerdo. Dime, ¿quién izó esa bandera, tu esposa?*

Jo: *No, mi mayordomo de banderas.*

Su: *¿Y quién prepara los cócteles, tu esposa?*

Jo: *No, mi mayordomo de cócteles. Mira,*

si estás interesada en si estoy casado o no... no lo estoy.

Su: *Eso es muy interesante.*

Joe vuelve a leer el periódico. Sugar se sienta en la arena junto a su silla.

Su: *¿Cómo está la bolsa de valores?*

Jo: *Subiendo, subiendo.*

Su: *Apuesto a que solo mientras hablábamos, ganaste lo menos cien mil dólares.*

Jo: *Podría ser. ¿Juegas en la bolsa?*

Su: *No, toco el ukelele. Y canto.*

Jo: *¿Por tu propia diversión?*

Su: *Actúo con un grupo que está en el hotel, las Society Syncopators.*

Jo: *¿Syncopators? Eso significa que tocas ese jazz de música rápida y caliente.*

Su: *Sí, muy caliente.*

Jo: *Supongo que a algunos les gusta caliente, pero, personalmente, prefiero la música clásica.*

El título original de la película viene del estilo de música que toca la banda de Sugar. *Hot music. Some like it hot. Música caliente, rápida. A algunos les gusta caliente.* En España, lo de caliente daba lugar a interpretaciones poco admisibles para la censura todavía vigente y el título se rechazó. El nuevo de *Con faldas y a lo loco* no ha gustado a nadie. Pienso que la expresión *A lo loco* está inspirada en la canción que en 1955 pusieron de moda Luisa Linares y Los Galindos.

Jo: *Es sorprendente que nunca nos hayamos encontrado antes. Estoy seguro de que habría recordado a una chica tan atractiva como tú.*

Su: *Eres muy amable. Tú también eres muy gentil. ¿Qué haces esta noche? ¿Te gustaría venir al hotel a escucharnos?*

Jo: *Me gustaría, pero es difícil. Solo desembarco dos veces al día cuando baja la marea. Es por las conchas. Es mi afición.*

Su: *¿Coleccionas conchas?*

Jo (tomando un puñado de conchas del cubo de un niño): *Sí. Mi padre y mi abuelo también lo hicieron. Todos hemos tenido esta pasión por las conchas. Por eso nos llamamos así a la compañía petrolera.*

Su: *¿Shell Oil?*

Jo: *Por favor, no menciones nombres. Solo llámame Junior (Jerry se acerca a Sugar y Joe).*

Je: *Vamos, Sugar. Es hora de cambiarse para la cena.*

Su: *Corre, Daphne, te alcanzaré.*

Je (Da unos pasos alejándose de ellos, se para, regresa y mira a Joe con la boca abierta): *Tú, tú...*

Su (a Jerry): *Yo también lo reconocí, su foto estaba en Vanity Fair. Bueno, supongo que debería irme. Vendrás a escucharnos esta noche, ¿verdad?*

Jo: *Si es posible.*

Je: *Sugar, si yo fuera una chica, y lo soy, cuidaría mis pasos.*

Su: *Si hubiera estado cuidando mis pasos, nunca lo habría conocido. Espera a que se lo cuente a Josephine. Se sorprenderá. No puedo esperar a ver su cara.*

Je: *Yo tampoco. Vamos, subamos a su habitación y se lo contamos, ahora mismo (agarra su mano y comienza a correr hacia el hotel. Abre la puerta del 413 de un golpe. A través de la puerta del baño, se escucha la voz de Josephine cantando*

Running wild. Joe, con la peluca puesta, está echado en la bañera tomando un baño de espuma hasta el cuello).

Jo: *No te oí entrar.*

Su: *Pasó algo maravilloso... Conocí a uno de ellos. Shell Oil, Junior. Tiene millones, usa anteojos y tiene un yate. Es joven, guapo y soltero, y es un verdadero caballero, no uno de esos que te agarran.*

Jo: *Quizás deberías ir tras él si no quieres perderlo.*

Su: *No dejaré que éste se escape. Es tan mono. Colecciona conchas. Lo vas a conocer esta noche porque dijo que iba a venir a escucharnos.*

Je: *Vi cómo te miraba. Estará allí seguro.*

Jo: (mirándolo con furia): *Listillo, ¿eh? Tratando de fastidiarme...*

Je: *Y ¿qué estás tratando de hacerle a la pobre Sugar? Fingiendo ser millonario y con ese acento falso. ¡Nadie habla así! Te he visto hacer algunos trucos bajos a las chicas pero este es el más bajo que he visto.*

Las palabras de Jerry se desvanecen cuando ve a Joe salir lentamente de la bañera. El misterio de su cambio rápido está resuelto. Está vestido con el traje de Bienstock. El teléfono suena.

Jo: *Hola (recordando que es una chica, eleva la voz). Sí, aquí es el 413, ¿llamada de barco a tierra? Muy bien, la tomaré.*

O: *Hola, ¿Daphne?*

Jo: *Soy su compañera de habitación. ¿Es algo urgente?*

O: *Para mí lo es. ¿Le darías un mensaje? Me gustaría que viniera a cenar en mi yate después del espectáculo de esta noche.*

Jo: *Entendido. Cena, yate, después del espectáculo. ¿Tu yate?*

O: *El New Caledonia. El Viejo Caledonia se hundió durante una fiesta salvaje frente a Cabo Hatteras. Será un pequeño refrigerio a la medianoche, solos los dos.*

Jo: *¿Y la tripulación?*

O: *Está todo arreglado. Les di permiso para ir a tierra. Tendremos un poco de faisán frío y champán, y consulté con la Guardia Costera. Habrá luna llena esta noche.*

Jo: *Sí, Sr. Fielding. La recogerá después del espectáculo en su lancha. Adiós.*

Je: *¿Qué mensaje? ¿Qué lancha?*

Jo: *Estás de suerte, chico. Fielding quiere que cenes con él en su yate.*

Je: *Dile que no iré.*

Jo: *Por supuesto que no irás. Iré yo.*

Je: *¿Vas a estar en el barco con ese viejo sucio?*

Jo: *No. Estaré en ese barco con Sugar.*

Je: *¿Y dónde estará él?*

Jo: *Estará en tierra contigo.*

EN LA DISCOTECA Y EN EL YATE

En la discoteca del hotel Sugar está cantando. Las chicas de la banda llevan vestidos de noche y pendientes largos. Sugar busca con la mirada a su príncipe encantado, pero no hay señales de él, naturalmente, ya que está tocando el saxofón detrás de ella. Detrás de Joe/Josephine



está Jerry/Daphne golpeando el contrabajo sombríamente. Mira hacia otro lado y ve a Osgood Fielding III, sentado solo en una mesa. Saluda a Jerry con el rostro radiante. Jerry aparta la mirada con altivez. El botones le entrega una cesta de flores de parte de Osgood. Joe se apodera de la cesta. Desliza en ella un sobre y se la da a Sugar. Es una nota de Shell Oil invitando a Sugar a cenar en su yate. Sweet Sue declara terminada la actuación de la banda. Joe recoge a toda prisa su saxofón, salta del escenario y, pasando por delante de un Bienstock desconcertado, sube las escaleras de dos en dos. Poco después, aparece vestido como un hombre con la ropa de Bienstock, coge una bicicleta del hotel y pedalea desesperado para llegar al muelle antes que Sugar. Osgood trata de convencer a Jerry para ir a cenar al yate. Jerry se opone puesto que había quedado con Joe en que le dejaría el yate libre para su cita con Sugar. Por fin, van a bailar a una taberna que conoce Osgood en la costa. En el yate, Sugar se admira de todo lo que ve. Cuando se entera de que están solos, apela a la caballerosidad de Junior/Shell Oil. Este le replica que es inofensivo, que sufre una especie de bloqueo mental que hace que las chicas lo dejen frío. En adelante, se desarrolla una escena, muy avanzada para la época, en la que Sugar intenta vencer la supuesta frigidez de Junior con besos cada vez más tórridos. En la taberna, la banda cubana está tocando La Cumparsita. Entre los bailarines en la pista están Osgood y Jerry, la pareja más elegante del local. Bailan un tango... Je-

rry no recuerda que es una mujer y que debe bailar como tal.

O: *Daphne...*

Je: *¿Sí, Osgood?*

O: *Estás mandando de nuevo.*

Je: *Lo siento.*

Continúan bailando tangos.

De nuevo en el salón del Caledonia. Sugar y Joe todavía se están dando el mismo abrazo. Sugar repite el beso. Se nota cierta tensión. Joe finge empezar a reaccionar. Ella lo besa otra vez. Joe se quita las gafas, completamente empañadas. En la taberna, Osgood y Jerry son la única pareja en la pista. Osgood baila alrededor de Jerry. De repente, lo agarra y lo inclina en una elegante caída.

HABITACIÓN 413

Amanece. Sugar y Joe van en la lancha motora hacia el muelle. Caminan hacia el hotel. Desde la otra dirección viene Osgood, tarareando La Cumparsita. Al pasar por delante de Sugar y Joe, les saluda alegremente con la mano, luego continúa hacia la lancha motora. Joe alcanza su habitación trepando por un poste. Jerry está tumbado en la cama, cantando La Cumparsita, acompañándose con un par de maracas. Joe aparece en el balcón.

Jo: *Hola, Jerry. ¿Todo bajo control?*

Je: *¡Tengo tantas cosas que contarte! Estoy comprometido.*

Jo: *Felicidades. ¿Quién es la afortunada?*

Je: *Soy yo. Osgood me propuso matrimonio. Estamos planeando la boda para junio.*

Jo: *¿De qué estás hablando? No puedes casarte con Osgood.*

Je: *¿Crees que es demasiado mayor para mí?*

Jo: *¡No puedes estar hablando en serio!*

Je: *¡Él sigue casándose con chicas todo el tiempo!*

Jo: *Tú no eres una chica. ¡Eres un chico! ¿Y por qué querría un chico casarse con otro chico?*

Je: *Por seguridad.*

Jo: *Jerry, échate en la cama. No estás bien.*

Je: *Deja de tratarme como a un niño. Sé que hay un problema. Su madre. Necesitamos su aprobación, pero no me preocupa porque no fumo.*

Jo: *Jerry, hay otro problema. ¿Qué vais a hacer en la luna de miel?*

Je: *Lo hemos estado discutiendo. Él quiere ir a la Riviera, pero yo prefiero las cataratas del Niágara.*

Jo: *¡Estás loco! ¿Cómo piensas salirte con la tuya?*

Je: *No espero que dure. Le diré la verdad justo después de la ceremonia. Conseguiremos una anulación rápida. Tendré cheques de pensión alimenticia cada mes.*

Jo: *Jerry, ¡eso no se hace!*

Je: *Joe, ¡esta puede ser mi última oportunidad de casarme con un millonario!*

Jo: *Jerry, ¡Olvida todo esto! ¡Sigue diciéndote a ti mismo que eres un chico!*

Je: *Soy un chico, soy un chico ¿Qué voy a hacer con mi regalo de compromiso?*





Me dio este brazalete.

Jo: *Estos diamantes son de verdad.*

Je: *Por supuesto. ¿Crees que mi prometido es un vagabundo? Ahora supongo que tendré que devolverlo.*

Jo: *Espera un momento, no nos precipitemos. Después de todo, no queremos herir los sentimientos del pobre Osgood.*

Se oye un golpe en la puerta. Entra Sugar. No le apetece irse a dormir.

Je: *Sé lo que necesitas: un trago de bourbon.*

Su: *No. He dejado esa cosa, para siempre.*

Jo: *¿Lo pasaste bien?*

Su: *¿Bien? Fue suicidamente hermoso.*

Je: *¿Se pasó de la raya?*

Su: *Por supuesto que no. De hecho fue justo lo contrario. Deberíais ver el yate, luz de velas, salsa de menta y arándanos. Voy a verlo de nuevo esta noche y todas las noches. Creo que va a pedirme matrimonio en cuanto se le suban los ánimos.*

Jo: *Daphne recibió esta noche una propuesta de un rico millonario.*

Su: *Es maravilloso. Pobre Josephine.*

Jo: *¿Yo?*

Su: *Daphne tiene novio, yo tengo novio. Si pudiéramos encontrar a alguien para ti.*

EL VESTÍBULO DEL HOTEL

Se ve un felpudo que lleva el nombre Seminole-Ritz Hotel. Unos pies de hombre lo pisan. Los zapatos están envueltos en polainas de lino blanco. La cámara re-

trocede y revela la imagen de Colombo el Polainas entrando en el vestíbulo, rodeado de sus cuatro matones. Colgando de la pared trasera hay una pancarta que dice: Bienvenidos Delegados 10ª Convención Anual Amigos de la Ópera Italiana. Un funcionario de la Convención se acerca al Polainas: *Regístrese allí.*

El Polainas y sus chicos se dirigen hacia el mostrador de registro. Sentado en un sofá un caballero lee la Gazette de la Policía. Al bajar el periódico, vemos que es Mulligan, el agente federal. Mira al Polainas con una sonrisa irónica. Apoyado contra una columna, un joven matón oscuro y amenazador, Johnny Paraíso, voltea una moneda en el aire.

Pol (al registrador): *Colombo, delegado de Chicago, capítulo de la South Side.*

Paraíso: *Hola, Polainas. Apostamos ocho a uno a que no vendrías. Pensábamos que estabas destrozado por lo de Charlie el Palillos.*

Pol: *Todos tenemos que irnos en algún momento.*

Par: *Sí. Nunca se sabe quién será el siguiente.*

2º Funcionario: *Manos arriba, Polainas. El Pequeño Bonaparte no quiere armas cerca (Polainas obedece a regañadientes y el oficial lo registra).*

2º Fun: *Vale, estás limpio.*

Pol (toca el bolsillo del oficial): *Tú no lo estás (saca un arma automática del sobaco del oficial y la tira en una cesta de alambre que ya contiene una gran colección de armas. El oficial lo mira con fu-*

ria, luego pasa las manos por el Primer Matón. Caen al suelo varias docenas de balas. El oficial se vuelve hacia el matón con la bolsa de golf).

2º Fun: *¿Qué hay dentro?*

2º Mat: *Mis palos de golf (el oficial saca una ametralladora de la bolsa).*

2º Fun: *¿Y esto qué es?*

2º Mat: *Mi palo de golf.*

El Polainas y sus matones empiezan a cruzar el vestíbulo hacia el mostrador de recepción. Al pasar junto a Mulligan, éste se levanta.

Mu: *Nada menos que Colombo el Polainas.*

Pol: *Hola Mulligan. ¿Qué te trae a Florida?*

Mu: *Me dijeron que los amantes de la ópera teníais una pequeña reunión, así que pensé que sería mejor estar por aquí en caso de que alguien decidiera cantar.*

Pol: *¡Buena broma!*

Mu: *Dime, ¿dónde estabas a las tres en punto el día de San Valentín?*

Pol: *¿Yo? Estaba con Rigoletto.*

Mu: *¿Cuál es su nombre y dónde vive?*

Pol: *Es una ópera, ignorante.*

Mu: *¿Dónde la interpretaron? ¿En un garaje de la calle Clark?*

Pol: *¿Calle Clark? Nunca he oído hablar de ella.*

Mu: *Al día siguiente del tiroteo, enviaste a los Limpiadores de Lujo Franceses un par de zapatos para su reparación. Tenían sangre.*

Pol: *Me corté afeitándome.*

Mu: *¿Te afeitas con los zapatos puestos?*



Pol: *Duermo con los zapatos puestos.*

Mu: *Deja de bromear. Tú fuiste quien se cargó a Charlie el Palillos y lo sabemos.*

Pol: *¿Tú y quién más?*

Mu: *Yo y esos dos testigos que tus matones han estado buscando por todo Chicago.*

La puerta del ascensor se abre y, entre los pasajeros que salen, están Joe y Jerry vestidos con sus trajes de verano.

Je (con los ojos fijos en algo que ve en un espejo): *Joe...* (Lo que Jerry ve en el espejo es al Polainas y a los matones. Joe mira y ve lo que Jerry ha visto...)

Vamos Daphne. (Vuelven al ascensor. Las puertas se están abriendo justo cuando los botones retroceden empujando a un anciano en una silla de ruedas. Lleva un sombrero de Panamá, gafas oscuras, y está cubierto hasta el mentón con una manta a cuadros. Joe y Jerry casi se tropezan con el inválido. Mientras el operador comienza a cerrar las puertas, lo detiene la voz del Polainas. Joe y Jerry se quedan inmóviles cuando el Polainas y los matones entran en el ascensor).

Pol: *No quiero ser atrevido, pero ¿no he tenido el placer de conocer antes a estas dos chicas?*

Je: *Debe estar pensando en otras dos chicas* (para su alivio, el ascensor se detiene y el operador abre la puerta). *Tercer piso* (Joe y Jerry corren a su habitación y meten su ropa en las maletas).

Pol: *No quiero ser atrevido, pero ¿no he tenido el placer de conocer antes a estas dos chicas?*

Je: *Debe estar pensando en otras dos chicas* (para su alivio, el ascensor se detiene y el operador abre la puerta). *Tercer piso* (Joe y Jerry corren a su habitación y meten su ropa en las maletas).

Pol: *No quiero ser atrevido, pero ¿no he tenido el placer de conocer antes a estas dos chicas?*

Je: *Debe estar pensando en otras dos chicas* (para su alivio, el ascensor se detiene y el operador abre la puerta). *Tercer piso* (Joe y Jerry corren a su habitación y meten su ropa en las maletas).

HABITACIÓN 413

Je: *Te lo digo, Joe, nos tienen en el punto de mira. Nos van a alinear contra la pared*

y tatatatá y luego la policía va a encontrar a dos damas muertas. Nos van a llevar a la morgue de mujeres y cuando nos desnuden, Joe, me moriré de vergüenza.

Jo: *Cállate y sigue haciendo la maleta.*

Je: *Nunca encontraré a otro hombre que sea tan bueno conmigo como Osgood. Joe, si salimos vivos de este hotel, venderemos el brazalete, tomaremos un barco a Sudamérica y nos esconderemos en una de esas repúblicas bananeras. ¿Hemos olvidado algo?*

Jo: *Aquí están nuestras cosas de afeitar y está Sugar.*

Je: *¿Sugar?*

Jo (levantando el teléfono): *Llámeme a la habitación 414.*

Je: *¿Qué estás haciendo?*

Jo: *No podemos salir de aquí sin despedirnos.*

Je: *¿Desde cuándo? Normalmente las dejas con nada más que una patada en los dientes.*

Jo: *Eso era cuando era saxofonista. Ahora soy millonario.*

Je: *Mándale una postal. En cualquier momento esos gorilas pueden subir aquí.*

Jo (de nuevo como Cary Grant): *Hola, querida. Es bueno volver a oír tu voz. No, no lo hice, cariño. Para ser sincero, no pegué ojo en toda la noche.*

Su: *Yo dormí como un tronco. Y tuve el sueño más maravilloso. Todavía estaba en el yate, el ancla se soltó y estuvimos a la deriva durante días y días. Tú eras el capitán y yo era la tripulación. Estuve vigilando los icebergs, clasificando tus conchas, mezclando tus cócteles y limpiando el vapor de tus gafas, y cuan-*

do me desperté tuve ganas de nadar de vuelta hacia ti.

Jo: *Sí. Sobre nuestra cita de esta noche... No podré ir y tampoco mañana. Surgió algo inesperado. Voy a partir de inmediato.*

Su: *¿Adónde? ¿A Sudamérica? Esto es inesperado.*

Jo: *Tenemos intereses petrolíferos en Venezuela y acabo de recibir un cable de papá. La junta directiva decidió fusionarse.*

Su: *¿Cuánto tiempo estarás fuera?*

Jo: *Bastante. De hecho, no volveré en absoluto. Es complicado lo que llamamos altas finanzas pero resulta que el presidente del sindicato venezolano tiene una hija y...*

Su: *Oh, ese tipo de fusión. ¿Es joven? ¿Guapa?*

Jo: *Según nuestros asesores fiscales, es solo regular. Pero, eso es lo que sucede cuando fluye el petróleo. Un hombre en mi posición tiene responsabilidades con los accionistas.*

Su: *Por supuesto. Lo entiendo. O al menos creo que lo entiendo.*

Jo: *Sabía que lo entenderías* (coge el estuche de joyas con el brazalete de diamantes de la mesa. Lo estudia pensativo).

Jo: *Ojalá hubiera algo que pudiera hacer por ti.*

Su: *Ya lo has hecho. Me has dado información privilegiada. Mañana mismo llamaré a mi corredor y le haré comprar cincuenta mil acciones de petróleo venezolano.*

Jo: *Por cierto, ¿recibiste mis flores? La niebla se levantó y te las enviaron esta*

mañana (mientras habla, mete el brazalete con las orquídeas. Con el teléfono en una mano y la caja del ramillete en la otra, se acerca a la puerta de la habitación de Sugar, coloca la caja en el suelo y la pateo hasta la puerta del 414).

Su: *Sí, están aquí. Oh, orquídeas blancas* (encontrando el brazalete). *¿Qué es esto?*

Jo: *¿Qué es qué? Oh, eso. Solo un pequeño regalo de despedida.*

Su: *Diamantes reales. Deben valer su peso en oro. ¿Eres siempre tan generoso?*

Jo: *No siempre. Pero quiero que sepas que estoy muy agradecido por lo que hiciste por mí.*

Su: *No hice nada. Solo pasó.*

Jo (al teléfono): *El navegante acaba de llegar. Estamos listos para zarpar.*

Su: *Izad las anclas, ten un buen viaje. Y si necesitas una orquesta para tocar en tu boda, estaremos aquí durante un par de semanas* (Jerry busca el brazalete).

Je: *Un momento, mi brazalete. ¿Qué pasó con mi brazalete?*

Jo: *¿Qué quieres decir con tu brazalete? Es nuestro brazalete.*

Je: *Está bien. ¿Qué pasó con nuestro brazalete?*

Jo: *No te preocupes. Hicimos lo correcto con él.*

Je: *¿Qué hicimos? Joe, no estarás tramando uno de tus viejos trucos.*

Se abre la puerta y entra Sugar: *¿Dónde está el bourbon? De repente, me ha entrado sed* (Joe saca la botella de agua caliente y se la entrega a Sugar. Jerry nota el brazalete de diamantes en su muñeca).

Je: *¿Cómo conseguiste ese brazalete?*

Su: *¿Te gusta?*

Je: *Siempre me ha gustado.*

Su: *Junior me lo dio. Debe tener al menos treinta piedras.*

Je: *Treinta y cuatro.*

Su: *Se va a Sudamérica para casarse con otra chica.*

Je: *¡Es un canalla! Si yo fuera tú, le arrojaría ese brazalete a la cara.*

Su: *Fue el primer tipo amable que conocí en mi vida y el único que me dio algo.*

Jo: *Lo olvidarás, Sugar.*

Su: *¿Cómo puedo? No importa adónde vaya, siempre habrá una estación Shell en la esquina* (sale. Jerry se vuelve furioso hacia Joe).

Je: *¿Estás loco o qué? ¿Cómo vamos a salir de aquí? ¿Cómo vamos a comer?*

Jo: *Caminaremos. Y si es necesario, pasaremos hambre.*

Je: *Otra vez “nosotros”...* (recoge su maleta y se dirige a la puerta. Joe lo detiene).

Jo: *Por ahí no* (dirigiéndose a la ventana). *No queremos encontrarnos con el Polainas y sus compinches.*

PERSECUCIONES POR EL HOTEL

Los cuatro matones, vestidos de etiqueta, están jugando a las cartas en la lujosa sala de estar cuando el Polainas sale del dormitorio. El primer matón mira por la ventana y ve a Jerry bajando por el poste para unirse a Joe. “*Mira, son esas dos chicas del ascensor*”. El segundo matón, sonriente, se acerca a la ventana y les llama: “*¡Eh, únense a nosotros!*”. Joe y Jerry, aterrorizados, miran al Polainas y su

pandilla. Luego, corren sobre la barandilla del balcón y hacia abajo.

2º Mat: *¿Qué les pasa a esas chicas?*

Pol: *¡Quizás esas chicas no sean chicas! Mismas caras, mismos instrumentos* (señalando los agujeros de bala) *y aquí tienes tu tarjeta de San Valentín.*

Mat 1º: *¡ Los dos músicos del garaje!*

Pol: *No los atrapamos en Chicago, así que terminaremos el trabajo aquí. Vamos.*

Jerry no ve señales del Polainas y sus matones. La puerta del ascensor se está abriendo y sale el botones empujando a un anciano en una silla de ruedas. Joe y Jerry observan cómo el botones lleva al anciano a una de las habitaciones. Se miran y asienten con la cabeza en acuerdo. Poco después, las puertas del ascensor se abren, y un botones entra con un hombre en una silla de ruedas. A medida que giran hacia la cámara, descubrimos que el botones es Jerry y la figura en la silla de ruedas es Joe, vestido con el traje del anciano, sombrero Panamá y gafas oscuras. Vemos al Polainas y sus secuaces desplegados alrededor del vestíbulo. Jerry empuja a Joe pasando junto al Polainas. Este se da cuenta de que los pantalones del botones terminan en zapatos de tacón alto. Los matones se lanzan a perseguir a Joe y Jerry por todo el hotel. Los dos músicos acaban en una habitación donde hay una mesa en forma de U, cubierta de flores y con cerca de treinta cubiertos. Detrás de la cabecera de la mesa hay una pancarta de bienvenida a los Amigos de la Ópera Italiana. Los chicos, a punto de ser atra-



pados, se meten bajo la mesa de banquetes, justo cuando los comensales empiezan a entrar. Un par de piernas se desliza delante de ellos. Los zapatos del propietario están cubiertos de polainas. Colombo se está acomodando en la mesa, mientras sus cuatro matones ocupan los asientos a ambos lados. Hay un estallido de aplausos cuando entra el Pequeño Bonaparte, Presidente de la organización. Es bajo, calvo, malicioso y lleva un audífono. Su pose es napoleónica, con la cabeza baja y las manos detrás de la espalda. Polainas y sus matones se abstienen de aplaudir. Bonaparte dirige unas palabras a sus compañeros amantes de la ópera. Les pide que se levanten y observen un minuto de silencio en memoria de los miembros del capítulo North Side de Chicago, que no están esta noche porque los eliminaron. Todos los delegados se levantan y bajan la cabeza, excepto Polainas y sus matones.

En la habitación de al lado, la despensa, hay una tarta enorme. Su parte superior ha sido levantada. El interior es hueco y Johnny Paradise está metiéndose dentro.

2° Fun: *Con cuidado ahora. ¿Sabes cuándo tienes que salir?*

Par: *Sí. La segunda vez que canten "Es un muchacho excelente".*

2° Fun: *Está bien (entregándole una ametralladora) y no estropees la tarta. Prometí a mis hijos llevarles un pedazo. El minuto de silencio ha terminado.*

El Pequeño Bonaparte vuelve a tomar la palabra: *Ahora, compañeros delegados, llega un momento en la vida de cada*

ejecutivo empresarial en que se comienza a pensar en la jubilación. Al buscar a alguien que lleve mis zapatos, he estado considerando varios candidatos. Hay cierta persona de Chicago. Algunas personas dicen que se ha vuelto un poco grande para sus polainas, pero yo digo que es un hombre que llegará lejos. Por supuesto, todavía tiene mucho que aprender. Ese gran ruido que hizo en el Día de San Valentín no fue muy bueno para las relaciones públicas y dejar escapar a los dos testigos, eso sí que fue descuidado".

Pol: *No te preocupes por esos dos tipos. Casi los atrapé hoy.*

Bon: *¿Quieres decir que los dejaste escapar dos veces? Algunos dirían que eso fue realmente descuidado, pero yo digo que, si errar es humano, perdonar es divino. Y tú, Polainas, los muchachos me dijeron que estabas de cumpleaños, así que te ofrecemos una pequeña tarta.*

Pol: *¿Mi cumpleaños? No es hasta dentro de cuatro meses.*

Bon: *Así que es un poco temprano. Pero, ¿qué son unos meses entre amigos? Está bien, muchachos, ahora todos juntos cantemos "Es un muchacho excelente"...*

Las luces se apagan, y desde la despensa salen los dos funcionarios empujando un carrito en el que está la tarta, con las velas ardiendo. La llevan hasta la Polainas. Cuando los cantantes llegan a la línea fijada, la parte superior de la tarta se rasga y aparece Johnny Paradise, que, apuntando su ametralladora a Polainas y sus matones, comienza a disparar. Bajo la mesa, Joe y Jerry se encogen. Los cua-

tro matones se desploman sobre la mesa. Polainas se agarra el pecho. Sus ojos se cierran y se desliza de la silla. Joe y Jerry reaccionan cuando el cuerpo de Polainas cae junto a ellos. Joe ayuda a Jerry a salir de debajo de la mesa. Cruzan rápidamente la sala de banquetes hacia la puerta de la despensa. Los funcionarios corren tras ellos. Al mismo tiempo, la puerta principal se abre y entra Mulligan. Ve los cinco cadáveres.

Mu: *¿Qué pasó aquí?*

Bon: *Había algo en esa tarta que no les sentó bien.*

Mul: *Mis felicitaciones al chef. ¡Y nadie saldrá de esta habitación hasta que me den la receta!*

La cámara se desplaza hacia el ascensor. La puerta se abre y salen Joe y Jerry, con sus pelucas y abrigos de mujer. Mientras caminan hacia la puerta principal, ven a los funcionarios acercándose hacia ellos. Cambian bruscamente de rumbo.

Func 1°: *Se nos escaparon de las manos.*

Func 2°: *No te preocupes. Tenemos a nuestros chicos vigilando la estación de tren, las carreteras, el aeropuerto. No pueden escapar.*

Je: *¿Escuchaste eso?*

Jo: *Sí, pero no están vigilando yates. Vas a llamar a Osgood.*

Je: *¿Qué le digo?*

Jo: *Dile que te vas a fugar con él.*

Cuando entra en la cabina telefónica, Joe oye la voz de Sugar que llega desde el





salón de baile. Está sentada en la parte superior del piano, un poco borracha y más que triste, y está cantando las letras con una convicción desgarradora. Sugar está terminando la balada cuando de repente entra Joe. Sin decir una palabra, la toma en sus brazos y la besa.

Su: *¡Josephine!* Sweet Sue está mirando con la boca abierta. Es lógico. Ella ve a la que cree una mujer besando a otra mujer. Fun 2º: *¡Esa no es una dama!* Él y su compañero corren hacia el escenario. Joe salta y, con los dos funcionarios pisándole los talones, galopa hacia arriba por las escaleras. En el escenario todo es confusión. Las chicas dejan de tocar y se levantan.

Su: *¿Josephine?* De repente se da cuenta, ¡ese beso! Sus ojos se abren de par en par, su mano vuela a su boca, y mira con creciente comprensión la pulsera en su muñeca.

Jerry está saliendo de la cabina telefónica cuando Joe sale disparado del salón de baile.

Je: *¡Está todo arreglado!* Osgood nos está esperando en el muelle.

Jo: *Todavía no estamos en el muelle.*

Jerry y Joe salen corriendo a través del vestíbulo, en lo que será la última persecución. Dos asistentes de ambulancia doblan la esquina del pasillo, empujando una camilla con ruedas. En la camilla hay un chico cubierto con una sábana que cuelga por los lados. Asoman un par de zapatos cubiertos de polainas. Los funcionarios se apartan para dejar pasar

esta macabra carga, luego reanudan la persecución. Joe y Jerry, que han estado aferrados al subchasis de la camilla, saltan fuera. Atraviesan el vestíbulo y salen corriendo por la puerta principal.

FINAL

Osgood espera impaciente en el muelle. Jerry y Joe, llevando todavía sus pelucas y abrigos de mujer, bajan corriendo las escaleras hacia el muelle. El rostro de Osgood se ilumina. Descendiendo desde la playa en una bicicleta viene Sugar tocando la bocina. Osgood y Jerry se han instalado en el asiento delantero de la lancha motora, y Joe se está subiendo al asiento trasero cuando oye la bocina. Osgood arranca el motor. Sugar baja corriendo las escaleras, se sube a la lancha y se sienta junto a Joe. La lancha motora arranca con un rugido. En el asiento trasero, Joe se quita la peluca y el abrigo.

Jo: No me quieres, Sugar. Soy un mentiroso y un farsante, un saxofonista, uno de esos golfos de los que has estado huyendo.

Su: *Lo sé. ¡Siempre me pasa lo mismo!*

Jo: *Hazte un favor, vuelve donde están los millonarios, el lado dulce del chupachups, no el repollo, la ensalada de col en la cara y el calcetín viejo y el tubo de pasta de dientes exprimido.*

Su: *Así es* (enreda los brazos alrededor de su cuello). *Intenta convencerme.*

Osgood dirige despreocupadamente la lancha, manteniendo los ojos rectos adelante.

O: *Llamé a mamá, estaba tan feliz, lloró, quiere que tengas su vestido de novia, es de encaje blanco.*

Je: *Osgood, no puedo casarme con el vestido de tu madre. Ella y yo... no tenemos la misma constitución.*

O: *Podemos hacerle ajustes.*

Je: *¡No lo hagas! Mira, Osgood, voy a ser sincero contigo. No podemos casarnos.*

O: *¿Por qué no?*

Je: *Bueno, para empezar, no soy rubia natural.*

O: *No importa.*

Je: *Y fumo. Fumo todo el tiempo.*

O: *No me importa.*

Je: *Y tengo un pasado terrible. Desde hace tres años, he estado viviendo con un saxofonista.*

O: *Tè perdono.*

Je (con creciente desesperación): *¡Y nunca podré tener hijos!*

O: *Adoptaremos algunos.*

Je: *¡Pero no entiendes!* (se quita la peluca y usa voz masculina) *¡Soy un hombre!*

O: *Nadie es perfecto.*

Los alegatos de Jerry para evitar casarse con Osgood forman parte de la historia del cine y la contestación de Osgood se ha incorporado al habla normal de muchas personas. Espero que este trabajo os haya gustado. Lo más probable es que no y la razón es que lo principal de una comedia son los gestos y actitudes de los personajes, ausentes lógicamente de mi texto. Disculpadme. Lo merezco porque NADIE ES PERFECTO. FIN. ■



ECCE HOMO

El Caravaggio perdido

Gracias a la generosidad de su nuevo propietario, que ha cedido en préstamo durante nueve meses la obra, *Ecce Homo* de Caravaggio permanecerá expuesta en el Museo Nacional del Prado en una instalación individual especial en la sala 8 A del edificio Villanueva desde el 28 de mayo.

La obra, pintada por el gran artista italiano hacia 1605-09 y que formó parte de la colección privada de Felipe IV de España, es una de las, aproximadamente, únicas 60 obras conocidas de Caravaggio que existen, lo que confiere a la misma un valor extraordinario.

El *Ecce Homo* de Caravaggio es una pintura fuertemente vinculada a la historia del coleccionismo español. Aunque se desconoce cuándo y para quién se creó, aparece por primera vez con bastante seguridad en 1631 entre los bienes de Juan de Lezcano, un secretario del virrey en la corte de Nápoles. Sucesivamente y con toda certeza, se encuentra en 1657 en manos del conde de Castrillo, quien estuvo al frente del virreinato napolitano de 1653 a 1659. Enviada a Madrid, la pintura pasó al rey Felipe IV, apareciendo en 1666 en el Real Alcázar. Siguió desde entonces en la colec-

ción real, registrándose en 1789 en la Casa de Campo. Más adelante fue del ministro de Carlos IV Manuel Godoy, pasando con parte de su pinacoteca a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando a comienzos del siglo XIX. En 1823, esa institución la permutó por una obra de Alonso Cano al político Evaristo Pérez de Castro, de cuyos descendientes la ha adquirido el actual propietario.

Desde su aparición en subasta hace tres años, *Ecce Homo* ha representado uno de los mayores descubrimientos de la historia del arte, logrando un consenso sin precedentes en lo que a su autenticación se refiere. Tras una profunda investigación diagnóstica realizada por Claudio Falcucci —ingeniero nuclear especializado en la aplicación de técnicas científicas al estudio y conservación del patrimonio cultural—, la restauración se ha llevado a cabo de manera rigurosa y cada decisión se ha apoyado en una evaluación exhaustiva de los materiales de la obra y el historial de conservación del cuadro, reafirmando la atribución inicial al maestro italiano. ■



Museo Nacional del Prado
Hasta el 23 de febrero de 2025



Asociación de Abogados del Estado

Publicación patrocinada por:

 **Santander**

 **MAPFRE**

 **VEOLIA**

ABOGADOS DEL ESTADO • CUADERNILLO JURÍDICO

**Premio ABC
a la trayectoria
jurídica en Andalucía
Fundación Cajasol**

Eusebio Pérez Torres
Abogado del Estado
Jefe de la Abogacía del Estado en Andalucía

“Desde hace muchos años ostento la jefatura de la Abogacía del Estado en Andalucía y probablemente eso me imputa un brillo profesional que corresponde a todos los que en ella trabajamos. El éxito de un jefe no se mide por su trabajo individual, sino por el de todos, y de todos son los parabienes que esa labor merezca”

Buenas noches. Excmo. Sr. Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía; Excmo. Sr. Presidente del TSJ de Andalucía; Sr. Director del diario ABC; Sr. Presidente de la Fundación Cajazol; miembros del Jurado, señoras y señores, amigos todos.

Cuando yo empezaba mi desempeño como abogado del Estado en León, un día tuve que recibir a los concejales de la oposición de unos de los municipios más importantes de la provincia, para saber si las denuncias que habían presentado contra el alcalde justificaban que el Estado ejerciera acciones legales frente el ayuntamiento. Después de exponer las supuestas barbaridades jurídicas que el regidor municipal perpetraba, como epítome que resumía la causa de tamañas fechorías, me dijeron: *“es que el alcalde es andaluz, ¿sabe usted?”*.

Yo apenas había hablado hasta entonces, por lo que el acento no había delatado todavía mi origen. Me sonreí y les dije: *“yo también soy andaluz”*. Rápidamente se apresuraron a presentar todo tipo de excusas, que tuve que aceptar. En realidad, solo habían expresado el tópico sobre los andaluces fulleros y tramposos. Incluso cuando se habla bien de nosotros son exaltadas virtudes distintas a las que se predicán del buen jurista, como la mesura, la prudencia, la templanza, la epiqueya. Decía Galdós en sus episodios nacionales: *“para las situaciones de grande apremio puso Dios en el mundo a los andaluces, con toda la vehemencia de sus afectos y todo el fuego de su torera sangre”*.

Nos ven más como toreros que como juristas. Sin embargo, Andalucía siempre ha tenido gran temple jurídico, probablemente por ser un pueblo de importante cultura urbana, propiciadora de constantes relaciones entre las personas. Como es sabido, ya Estrabón contaba que los Tartessos tenían leyes en verso de seis mil años de antigüedad. Y también ha sido cuna o asiento de grandes juristas. No hay que remontarse mucho en el tiempo. Basta ver la lista de quienes me han precedido en recibir este galardón,

todas ellas personas de una abrumadora categoría jurídica, de la que solo aspiro a ser modesto seguidor.

Por eso, hoy solo puedo decir: muchísimas gracias. Ante todo, al Consejero, D. José Antonio Nieto, y al Presidente del TSJA, D. Lorenzo del Río, por honrarnos con sus asistencia a este acto. Asimismo, al Diario ABC, en la persona de su director, Alberto García Reyes, y a la Fundación Cajazol, en la persona de su Presidente, Antonio Pulido, así como a la parte jurídica del Jurado, Santiago Martínez Vares, César Hornero y José Moya Yoldi. Muchas gracias por el honor que me habéis dispensado, y gracias también, querido Alberto, por las excesivas palabras con las que tan generosamente me has presentado.

Gracias, por supuesto, a mi familia. A mis padres, que me dieron la vida, lucharon por preservármela y trataron de educarme en los valores de una persona decente. A mis hermanos y sobrinos, compañía vital permanente, y a los amigos fieles e incondicionales, que llevan toda la vida soportando mis peroratas.

Y, por supuesto, mi reconocimiento y gratitud a todos los que han contribuido a mi formación profesional, cuyos nombres no citaré porque sería una lista demasiado larga, en la que siempre habría alguna omisión imperdonable. No solo he recibido de todos, sino que me he conformado como persona y profesional con ellos. Desde los maestros que tuve en la Universidad, los preparadores de las oposiciones, los compañeros en el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en el TEARA, y en las Abogacías del Estado de León, Cáceres y Sevilla. En todos los destinos en los que he servido me he considerado una pieza más del equipo. Desde hace muchos años ostento la jefatura de la Abogacía del Estado en Andalucía y probablemente eso me imputa un brillo profesional que corresponde a todos los que en ella trabajamos. El éxito de un jefe no se mide por su trabajo individual, sino por el de todos, y de todos son los parabienes que esa labor merezca. Muchísimas gracias a todos.

No, no me he olvidado de mi mujer. No soy tan insensato. Lo que pasa es que con ella lo comparto todo, también este premio, que le pertenece tanto como a mí, no por ganancialidad sino por sentido de pareja. Lo que sí le agradezco es que, fiel a su obligación de pareja, me recuerde constantemente que, por mucho premio que me hayan dado no vaya yo a pensar que he dejado de ser un completo desastre para tantas cosas, lo cual, además de ser cierto, está muy bien traído en ocasiones como ésta. De hecho, si le hubierais encargado mi presentación a ella, os hubiera dado una visión bastante más realista de mí que la que me ha regalado Alberto.

Creo que somos una pareja bien avenida, lo cual no quiere decir que no discutamos. Al fin y al cabo, en cierto modo podríamos definir el matrimonio como la unidad mínima de conflicto. El conflicto es consustancial al ser humano y surge siempre que unos entran en relación con los otros. El conflicto no surge de la maldad ni de las corrupciones de la sociedad, sino de la confluencia de sujetos independientes que se desenvuelven en un espacio común, cada uno con una voluntad distinta. El Buen Salvaje —ese mito añorado por muchos— no era bueno por vivir asilvestrado en un incontaminado estado de prístina naturaleza, sino sencillamente porque estaba solo.

Ubi societas ibi ius, sí. Pero sociedad no es meramente colectividad, amalgama de personas. El Derecho surge cuando hay que armonizar voluntades distintas que comparten el tiempo y el espacio, cuando hay alteridad, no cuando hay dominio. Es esa relación entre centros de decisión autónomos lo que provoca la necesidad de regularlas desde fuera de cada uno de ellos, pues el espacio común es de todos. Por eso, las teorías sociales que prometen la abolición del conflicto terminando con el supuesto Mal del que provienen encierran siempre una dictadura, porque tal cosa solo sería posible consiguiendo que el mundo esté gobernado por una única voluntad, es decir, suprimiendo las rela-

ciones entre sujetos independientes con voluntad propia.

Esto explica que doctrinas supuestamente libertarias hayan conducido en la Historia a ominosas dictaduras. Dice Safransky que para Rousseau —origen de ideas muy en boga— la voluntad general se representa como un *sí mismo ampliado*, y, por eso, el ginebrino postula la libertad del Todo, a costa de la libertad de muchos. El remate lo pone Bertrand Russell, al afirmar que *“las dictaduras de Rusia y Alemania (especialmente la última) son en parte un resultado de la doctrina de Rousseau. No me atrevo a predecir qué nuevos triunfos tiene que ofrecer el futuro al espíritu de Jean-Jacques”*.

El Derecho organiza la sociedad para el bienestar de las personas, pero lo hace respecto de sus comportamientos externos y por eso debe contemplarlas desde fuera de ellas mismas. Cuando se observan las leyes desde la introspección sólo se ven los derechos, cuando se observan desde el conjunto se ven también las obligaciones. Solo así las normas estarán dirigidas a la consecución del interés general. El interés general, como decía Locke, no es la suma de los intereses particulares, sino lo que hay de común en los intereses particulares. Por eso, si las normas pretenden volcar en el BOE el yo interior de su autor, sea una persona, sea un grupo, estarán dando la espalda al interés general, que solo se percibe cuando las partes se observan desde el Todo, y no el Todo desde las partes.

Sostenía Einstein que *“una comunidad sana está tan ligada a la independencia de sus individuos como a su asociación dentro de su seno”*. Este es el objetivo que debe preservar el Derecho. Que el individuo no se vea anulado por su inserción en la colectividad, pero que ésta no se vea perjudicada por comportamientos antisociales de los individuos. Ese es el papel de las normas y, con ello, constituyen la base para que los individuos hagan florecer la parte más aprovechable de cada cual, la que es capaz de convivir.

Precisamente porque el Derecho surge cuando cesan las relaciones de dominio, el Derecho Público emerge cuando las relaciones de poder no se basan en la nuda voluntad del soberano sino en reglas jurídicas a las que aquél debe sujetar su comportamiento. Cuando mis alumnos en el master de derecho tributario de Cajasol dudaban de que la ley sirviera realmente para embridar los comportamientos del Fisco, yo les contaba una leyenda histórica que me comentaron visitando un castillo en Francia. El señor del castillo decidió un buen día subir los impuestos. Cuando lo comunicó a los burgueses, artesanos y comerciantes sometidos a su jurisdicción éstos se negaron a pagar. El señor les mandó un emisario que les dijo: *“pagad o arderéis”*. Los súbditos mantuvieron su negativa, y unos mercenarios enviados por el señor metieron fuego al poblado.

Ahí tenéis, le decía yo a mis alumnos, las distintas fases de los procedimientos tributarios en la baja edad media. Desde el establecimiento arbitrario de los impuestos pasando por ese “pagad o arderéis”, que es lo que podríamos llamar una providencia de apremio de estilo gótico, hasta la ejecución, escarmiento que, aunque la historia no lo cuente, seguro que sirvió de estímulo en el futuro para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Algo hemos avanzado desde entonces. El sometimiento del Estado al Derecho conlleva que el Estado necesite abogados, y a eso me he venido dedicando yo estos últimos treinta y tantos años. Una función no siempre bien entendida. Si la Administración puede ser demandada ante los Tribunales, alguien tiene que defender en derecho su posición, que, sustentada en un sistema democrático, es, al menos, tan legítima como la de cualquiera. No es función nuestra aplaudir o criticar las decisiones de la Administración, sino ejercer las funciones a que obliga el código deontológico del abogado. Ciertamente, lo deseable es que el abogado intervenga también en la construcción de la decisión en sus

aspectos jurídicos. Pero la extensión de esta función no depende de los abogados del Estado, sino de la ley.

En cualquier caso, hemos de ser conscientes de que vivimos en un estado plural, por lo que las opciones políticas quedan fuera de los elementos controlables jurídicamente. Todo no es técnico o jurídico. Las opciones las deciden los ciudadanos, no los funcionarios. La distinción de estos dos planos y el engarce entre ellos resulta esencial, y no siempre se delimita con claridad entre nosotros. Las ideologías enturbian las ideas. Las ideologías tienen su sitio en el fundamento de las normas, pero no en el desenvolvimiento del ordenamiento jurídico, que debe estar presidido por las ideas y conceptos de Derecho.

Decía Carnelutti que *“el Estado es un gigantesco robot al cual la ciencia le ha podido crear el cerebro, pero no el corazón”*. Me parece una grave frivolidad despreciar, en términos históricos, lo que supone la construcción del Estado para la organización y el bienestar social.

Como la salud, nos damos cuenta de su importancia cuando falta, y para ello basta echar un vistazo a los países en que el Estado no funciona. Pero el alma —el corazón— la tiene que poner el pueblo, comenzando por su voluntad de regirse conforme a Derecho y siguiendo por el aliento constante a sus instituciones. Es decir, que el yo interno acepte la juridicidad de sus comportamientos externos.

El mundo de hoy es complejo y no podría funcionar con cuatro reglas elementales. Por eso, el derecho de hoy es necesariamente complicado. Pero si no se arma desde su sustancia, desde los principios que sustentan el interés general, es decir, desde la contemplación de la sociedad en su conjunto, primero degenerará en arbitramento, ya sea del legislativo, del ejecutivo o del judicial, y después terminará en manos de las máquinas y los algoritmos, en un derecho deshumanizado.

Para Goethe, *“la cultura en general no es más que el resultado de una larga evolución, en la que cada generación*

participa con su grano de arena para engrandecer la construcción ya iniciada”. La ciencia del Derecho es el destilado histórico de los estudios realizados por la Humanidad para organizar las relaciones obligatorias que los seres humanos deben observar en el espacio que comparten. Lo que cada uno puede hacer es cumplir con su deber diario, desde su posición, en la consecución de ese objetivo. Yo es lo que he intentado y sigo intentando hacer, cumplir con mi deber y aportar mi granito de arena, en donde quiera que el destino me ha situado.

El deber no siempre es desagradable y el destino es, a veces, amable. Ahora, por ejemplo, nuestro deber es dar buena cuenta del cóctel con que nos obsequian los patrocinadores de este premio. Esto me permite terminar estas palabras como las empecé. Muchas gracias a ABC y a Cajasol, por este premio con el que me han honrado, y muchas gracias también por el cóctel.

Muchas gracias a todos. Buenas noches. ■

“La ciencia del Derecho es el destilado histórico de los estudios realizados por la Humanidad para organizar las relaciones obligatorias que los seres humanos deben observar en el espacio que comparten. Lo que cada uno puede hacer es cumplir con su deber diario, desde su posición, en la consecución de ese objetivo. Yo es lo que he intentado y sigo intentando hacer, cumplir con mi deber y aportar mi granito de arena, en donde quiera que el destino me ha situado”
